

SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 51

En Padre Las Casas, veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:19 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi. Siendo las 09:21 horas se incorpora la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Paula Suazo Obreque en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

### TABLA

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe Comisión de Educación, sobre P.A.D.E.M Año 2023.

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas).

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén”. M\$ 6.291.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Evaluación y Calificación de Riego de la Municipalidad. M\$ 500.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Huina y Otras. M\$ 16.580.-
- 4) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Subvención General, Licencias Médicas y Reasignaciones Varias Fondos Educación, JUNJI y PIE. M\$ 229.849.-
- 5) Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro. M\$ 14.000.- (se incluye en sesión).

7b) Autorización para Contratación de Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2021 (Ejecución 2022), Municipalidad de Padre Las Casas”.

7c) Autorización de Otorgamiento Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente María Barrenechea Villar.

7d) Entrega PLASAM Año 2023.

7e) Autorización Contrato Habilitación y Mejoramiento Recintos Posta Rural Truf- Truf, Comuna Padre Las Casas.

7f) Autorización Pago Incentivo al Retiro Voluntario, Ley N° 21.135.

7g) Exposición Programa (Tema a Confirmar).

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 7h) Acuerdo Autorización Compensación Área Verde. (se incluye en sesión).  
7i) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (se incluye en sesión).

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La Sra. Paula Suazo en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

La Sra. Paula Suazo en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

*(Siendo las 09:21 horas se incorpora a la sesión la concejala Sra. Evelyn Mora).*

**3. CORRESPONDENCIA.**

**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ID 12433 de fecha 28.10.2022, de Comunidad Indígena Antonio Paillaman Tripailaf, dirigida a el Concejo Municipal, donde mediante la presente carta solicitamos su colaboración las familias de la comunidad, personalidad jurídica 1186, con la entrega de canastas de alimentos, que in duda será un gran aporte y ayuda a los hogares de nuestra comunidad. Sin otro particular y agradecimiento desde ya su gestión.
- b) Memorándum N° 449 de fecha 22.11.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 15.11.22 al 21.11.22).

**3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N° 492 de fecha 22.11.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- b) Ord. N° 493 de fecha 22.11.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- c) Ord. N° 494 de fecha 22.11.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- d) Ord. N° 495 de fecha 22.11.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 496 de fecha 22.11.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- f) Ord. N° 497 de fecha 22.11.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- g) Memorándum N° 448 de fecha 22.11.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 448, de fecha 22.11.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-nov	480	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
14-nov	481	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
14-nov	482	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
14-nov	483	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

14-nov	484	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
15-nov	485	D.O.M	Acuerdo Designación Nombre Conjunto Habitacional, Calle y Pasaje Loteo Comité de Vivienda El Arrayán
15-nov	486	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 51 del 22.11.22
16-nov	487	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (C.I. Antonio Hueche Curinao, Club Deportivo Unión San Ramón y otros
16-nov	488	Jurídico	Acuerdo Transacciones Extrajudiciales: "Eladio Alvial", "Ximena Fernández" y "Luis Manríquez"
16-nov	489	Secplan	Acuerdo Modificación Presupuestaria
16-nov	490	Educación	Acuerdo PADEM 2023
16-nov	491	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Suministro Arriendo Licencias APS Rayén.

**Memorándums**

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-nov	426	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
14-nov	427	Concejo	Correspondencia despachada
17-nov	428	Tránsito y Transporte Público	Remite Carta JJVV Pulmahue VI (Barrera de Contención, Zona Achurada, entre otros)
17-nov	429	Seguridad	Remite Carta JJVV Pulmahue VI (Asesoría Postulación Proyectos Cámaras de Televigilancia)
17-nov	430	Administración	Remite Carta JJVV Pulmahue VI (Rebalse alcantarilla y pavimento en mal estado)
17-nov	431	MAAO	Remite Carta de JJVV Pulmahue VI (Problemática ducto que vierte residuos de mal olor)
17-nov	432	Secplan	Remite Carta JJVV Pulmahue VI. (Asesoría y/o Recursos, para Financiamiento Proy. Sede Social)
17-nov	433	Jurídico	Remite Carta JJVV Pulmahue VI. (Revisión de contrato comodato)
17-nov	434	Secplan	Solicita copia del Proyecto Parque Las Rocas
17-nov	435	D.O.M	Solicita copia diseño proyecto sede Rayén Pulmahue
21-nov	436	Tránsito y Transporte Público	Solicita verificar demarcaciones y señales en sector de colegios.
21-nov	437	Secplan	Solicita información sobre concesión Liceo B - 29
21-nov	438	D.O.M	Solicita visita terreno para evaluar factibilidad reparación de socavón.
21-nov	439	Tránsito y Transporte Público	Solicita estudio de factibilidad instalación de semáforos
21-nov	440	Gestión de Personas	Solicita informe que indique existencia de funcionarios con duplicidad de contratos.
21-nov	441	Finanzas	Solicita copia factura y dec. de pago Empresa Urbatek Spa
21-nov	442	Administración	Solicita oficiar a la Asociación de Fútbol PLC.
21-nov	443	Corporación de Deportes	Solicita factibilidad de cambio modalidad en contratos de personal Corporación de Deportes

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

21-nov	444	Tránsito y Transporte Público	Solicita fiscalización y retiro de vehículos de calle Sarmiento.
21-nov	445	D.O.M	Solicita Apertura de Pasaje Trapelacucha
21-nov	446	Secplan	Solicita invitar a sesión de concejo municipal a representantes de Fundación Creando Futuro
21-nov	447	Tránsito y Transporte Público	Requiere información para obtención licencia de conducir personas inmigrantes.

La Señora Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 492, N° 493, N° 494, N° 495, N° 496 y N° 497 todos del 22.11.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Oficio N° 1556 del 14.11.22, enviado a Director de Vialidad, solicitando no reinstalación de refugio peatonal en sector de Illaf Metrenco. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
2. Memorándum N°129 del 15.11.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite certificado de cotizaciones previsionales pagadas y/o declaradas área municipal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
3. Memorándum N° 287 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre requisito para ser integrante de Directorio Corporación de Deportes. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
4. Memorándum N° 71 del 15.11.22, emanado de Administrador Municipal, sobre solicitud de abordar problemática de seguridad en Parque Corvalán. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
5. Memorándum N° 2 del 21.11.22, emanado de Corporación de Deportes, sobre solicitud detalle de ingresos por arriendo de recintos municipales, percibidos por la Corporación de Deportes. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
6. Memorándum N° 1 del 21.11.22, emanado de Corporación de Deportes, sobre solicitud de informar entidades deportivas autorizadas para ocupar recintos deportivos municipales durante año 2022. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
7. Memorándum N° 296 del 18.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de revisión de comodato de JJVV Pulmahue VI. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
8. Memorándum N° 236 del 21.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite principales planos de arquitectura del proyecto sede Rayén Pulmahue. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
9. Memorándum N° 198 del 18.11.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre Asesoría y/o Recursos, para financiamiento Proyecto Sede Social JJVV Pulmahue VI. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
10. Memorándum N° 196 del 18.11.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de copia del Proyecto Las Rocas. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
11. Memorándum N° 289 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Comisión de Deporte y Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
12. Memorándum N° 295 del 18.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, informa monto por concepto de causas judiciales laborales, en las cuales están involucrada Municipalidad, Depto. Educación, Depto. de Salud y Corporación Cultural. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
13. Memorándum N° 289 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Comisión de Deporte y Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación). (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
14. Memorándum N° 296 del 18.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de revisión de comodato de JJVV Pulmahue VI. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

15. Memorándum N° 236 del 21.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite principales planos de arquitectura del proyecto sede Rayén Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
16. Memorándum N° 289 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Comisión de Deporte y Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación). (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
17. Memorándum N° 296 del 18.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de revisión de comodato de JJVV Pulmahue VI. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
18. Memorándum N° 236 del 21.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite principales planos de arquitectura del proyecto sede Rayén Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
19. Memorándum N° 195 del 17.11.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre motivo de dilatación construcción de viviendas en terreno de Av. Huichahue. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
20. Memorándum N° 289 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Comisión de Deporte y Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación). (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
21. Memorándum N° 296 del 18.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de revisión de comodato de JJVV Pulmahue VI. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
22. Memorándum N° 236 del 21.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite principales planos de arquitectura del proyecto sede Rayén Pulmahue. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
23. Memorándum N° 290 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre dominio de terreno ubicado en Av. Los Araucanos N° 1100. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
24. Memorándum N° 291 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre informe de terrenos que SERVIU ha traspasado al Municipio. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
25. Memorándum N° 289 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Comisión de Deporte y Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
26. Memorándum N° 296 del 18.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de revisión de comodato de JJVV Pulmahue VI. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
27. Memorándum N° 236 del 21.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite principales planos de arquitectura del proyecto sede Rayén Pulmahue. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
28. Memorándum N° 50 del 15.11.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de acompañamiento a usuarias en materia de proyectos convenio Sernameg, Programa Jefas de Hogar. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
29. Memorándum N° 73 del 16.11.22, emanado de Administración Municipal, sobre contrataciones con Productoras de Eventos. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
30. Memorándum N° 289 del 16.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Comisión de Deporte y Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
31. Memorándum N° 296 del 18.11.22, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de revisión de comodato de JJVV Pulmahue VI. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
32. Memorándum N° 236 del 21.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite principales planos de arquitectura del proyecto sede Rayén Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

SECRETARÍA MUNICIPAL

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, señala que antes de comenzar la cuenta del presidente comenta que el día de hoy a las 12:00 horas se va ir a colocar la primera piedra de la Cancha de Las Rocas y solicita que el Concejo sea rápido y quizás los puntos varios lo más cortos posible para poder avanzar.

- Cometa que el día martes 15 hubo una reunión de los Alcaldes con la Ministra de Salud con los 32 Alcaldes, donde se tocó el tema del percápita y se espera que exista alguna modificación de senado puesto que se está en una situación muy complicada en mantener el per cápita en los montos que se está pensando.
- Además la Ministra estuvo en la visita en la Posta de Truf donde se quedaron tareas relacionadas con la salud intercultural y para eso se invitara a la asesora de la Ministra para que pueda exponer a donde se va ir con el tema.
- El día miércoles se hizo el lanzamiento de la Fiesta Gastronómica en la Plaza de Armas de Temuco.
- El día viernes Carabinero se realizó un operativo cívico en San Ramón.
- Hubo un desayuno con la Ministra de Cultura y el tema principal fue la reforma tributaria.
- Se realizó una reunión con la Mesa Territorial de Truf Truf para ver temas relacionados con caminos, seguridad, etc.
- El día sábado y domingo fue la Feria Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales, donde se reunió mucha gente y quiere aprovechar de felicitar a los colegas funcionarios que trabajaron, las personas de la Dirección de Desarrollo Económico Local y turismo que trabajaron fuertemente en la actividad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y señala que se quiere sumar a las felicitaciones de los funcionarios que trabajaron arduamente desde la mañana hasta largas horas de la tarde, se hizo un trabajo magnifico, ejemplar y ese es el compromiso que muchas veces se quiere ver de los demás funcionarios municipales con la comuna y cree que se marcó un precedente histórico con las personas que participaron directamente de la gastronomía.

El señor Alcalde, señala que aprovecha de invitarlos a una actividad el día sábado artístico musical "Padre Las Casas Celebra" donde están invitados Colelo Identidad Mapuche, Los Camiroagas e Illapu.

**5. VARIOS.**

El señor Alcalde, señala que el orden de apelación de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sra. Marcela Esparza.

**Concejal Sr. Miguel Santana**

- Señala que no tiene puntos varios.

**Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Señala que pasa con los puntos varios.

**Concejala Sra. Inés Araneda**

- Felicita la organización referente a la feria de la cazuela, estuvo los dos días y mucha gente agradeció y quieren que ojala se repita, ya que todo estuvo muy ordenando y bonito.
- Felicita la premiación de la Unión Comunal de Club Rurales en Chomío, ya que todo salió muy bonito.



SECRETARÍA MUNICIPAL

#### Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Reitera los informes que ha solicitado, estuvo conversando con don Patricio Vidal sobre el informe de la Corporación de Deporte, el cual pidió hace más de un mes y aun a la fecha no se le ha hecho llegar y solicita que se cumplan los plazos establecidos porque la demora ha sido demasiada.
- Señala que la semana pasada solicito un pronunciamiento referente al tema de la Corporación de Deportes en relación a los contratos que tiene la corporación, a que hoy día los funcionarios trabajando están bajo la modalidad de contrato a prestación de servicios a honorarios y él había solicitado que se pudiera cambiar la modalidad de contrato producto de la función que ellos cumplen, no tiene ninguna relación con lo que significa un contrato a prestación de servicios a honorarios.

El señor Alcalde, señala que se va hablar con José Arroyo el tema, pero eso va significar algún ajuste y se está estudiando ese tema respecto a costos que significa a contrata.

- Señala que dentro de un informe que entrega la Contraloría en el Departamento de Educación, se solicitó respuesta por el nombramiento del director del Departamento de Educación, quiere saber que se ha hecho referente a ese tema.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que efectivamente dentro de las observaciones de Contraloría se observó el no nombramiento de jefe DAEM y en la respuesta a la observación se señaló que el oficio al Servicio Civil se enviaba para efecto de iniciar el proceso del concurso, la semana pasada con el Alcalde se tuvo la primera reunión con el Servicio Civil para efecto de empezar a trabajar el perfil del cargo del jefe DAEM, por lo tanto ya se inició el proceso, se van a ver los aspectos del perfil, generar la elección del director que va participar en el proceso del concurso y con esos antecedentes se envían al Servicio Civil para que ellos si tienen observaciones del perfil se observen y posteriormente se inició la parte más formal que es la publicación del concurso.

- Referente a todo lo que significan los jardines que están en Huichahue y tiene relación con el tercer puente, esos jardines se tiene que entregar a la Administración Municipal y consulta si ya se hizo ese traspaso o todavía están en manos de Ministerio.

El señor Alcalde, comenta que se solicitó el traspaso de todas las rotondas, para que lo antes posible poder con una próxima licitación hacerse cargo de la ornamentación y corte de pasto, para hacer de la rotonda un lugar bonito.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el comuna se está haciendo una entrega importante a través de la recolección de las botellas plásticas y el otro día vio una nota en un medio de comunicación interesante de poder conversar con las empresas y poder entregar una cantidad de plásticos que ellos requieren y a la vez ellos generen alguna atención respecto de mobiliario urbano, y sería bueno poderlo ver.

- Señala que con fecha 26 de octubre se le hizo llegar un memorándum y tiene relación con el pago que se hizo a un profesional de la Corporación de Cultura, donde dentro de la sentencia judicial se le cancela a don Rodrigo Bórquez la suma de \$5.068.091.- y el pago se hace con recursos de la subvención municipal, y consulta ya que él sabía que cancelar con dineros municipales un tema que no tiene relación con el presupuesto que se le entregan al corporación de cultura donde no está estipulado dentro de ítem de pagar algo judicialmente es complejo, por lo tanto solicita un informe por parte de la administración en relación a lo que envió don Hugo Cortes Director de Control.

## SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y solicita que se le pueda enviar copia del informe, ya que pueden que se lo hagan hecho llegar al correo institucional y tiene copado ese correo electrónico, señala que referente al tema es una observación que se hizo en su oportunidad y efectivamente el Alcalde iba a buscar las instancias de como cancelar los recursos y que iban a hacer con recursos propios de la corporación y con este informe en lo personal va hacer las consultas a contraloría respecto al gasto, este insumo le faltaba para tener la claridad respecto a cómo se generó al pago y la irregularidad que muestra el certificado y el acta de acuerdo del Concejo Municipal, donde se puso en la palestra que se buscaran otras instancias para que no se viera afectado el Alcalde como el Concejo Municipal respecto al tema.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que existe a lo menos un error respecto al informe de don Hugo Cortes, dado que el pago que se realizó fue con la recuperación de las licencias médicas de las personas que estaban enfermas en su oportunidad, ese fue el ítem de donde se sacaron los recursos y lo otro que se tiene que tener presente es que existe una resolución judicial donde se debía cumplir, la Concejala tiene todo el derecho de hacer todas las consultas pertinentes y se va a conversar con don Hugo Cortes para que quede claro que el monto se pagó con la devolución de las licencias médicas, porque eso fue lo que dijo el encargado e informo en su momento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a lo mismo en su obligación de fiscalizar, se entrevistó con la directora y ella le dio a conocer que con recursos propios, y se normalizo la situación. Por otro lado lo que aprendió en la ida al Encuentro Nacional de Concejales, es que el Director de Control siempre tiene que estar presente en las sesiones de concejo, ya que es un ente fundamental para poder realizarle todas las preguntas, solicita que siempre este presente para así poder tomar determinaciones en votación como por este mismo temas que se está dando.

El señor Alcalde, señala que él está con covid, por eso no pude estar presente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta referente al sumario que se iba a generar de manera paralela con la respuesta y el pago a la persona, y consulta en qué estado va el sumario.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a todos los presentes y señala que no ha tenido suerte con los principales involucrados en el sumario porque una de ellas no pertenece hace bastante tiempo porque fue desvinculada y la otra persona no le ha tomado declaración porque es bastante abundante toda la información que hay en la demanda que se realizó, y le faltaría si es que quiere prestar declaración don Juan Eduardo Delgado ya que en alguna parte le toca y espera prontamente poder cerrar eso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que no sabe cómo derivan los procesos de sumario, pero con la carga de trabajo que tiene don Nicolás Sosa en Obras, solicita que se le dé una vuelta y se busque un nuevo fiscal para que efectivamente este proceso se pueda retomar y la idea es que efectivamente este tema se resuelva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al tema del pago quiere un informe para efecto de saber exactamente como se realizó.

- Consulta cuantas cuentas corrientes se tiene en la Corporación de Cultura.

#### Concejala Sra. Evelyn Mora

- Comenta que los Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida están en proceso de calificación por parte del Ministerio de Vivienda, pero se tiene una pequeña observación que tiene relaciona un

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

documento que se generó por parte de la junta de vecinos un acta que fue firmada por los vecinos en relación a un área verde que se permutó por otro lugar y hay un documento por parte del director de obras que da a favor de este tema y no hay ningún impedimento de poder avanzar con el proyecto, pero piden que ese documento sea aprobado por el concejo municipal, señala que le envió los antecedentes al Administrador y consulta como se puede hacer este tema para no atrasar el proceso.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, comenta que la información que tiene él es que la inscripción está para el 06 de diciembre y luego de concejo se comunicará con el Conservador de Bienes para tratar de que salga antes de los lotes, el problema que existe ahí es que en uno de los deslindes del lote de As Kiyen pasaba un canal y la empresa constructora cerro y entubó el canal y se genera un problema con el deslinde, señala que la subdivisión, la memoria explicativa y el plano están archivados en el conservador desde el 2020, la colega de la Entidad Patrocinante Magdalena concurrió al conservador para efecto de ver si se podía ver esto antes, pero no se puede porque se tiene que estar inscrito de lo contrario hay que retirar la escritura hacer los cambios y la opción es una vez que esté inscrito que se va a tratar de ser no más allá de la próxima semana el comité con la autorización que tiene el Sr. Nicolás Sosa, hace el cambio del deslinde del lote para que el otro comité no se vea perjudicado.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que escucho que se había entubado el canal Llahuallín y con qué autorización se realizó.

**El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales**, comenta que no existe ningún entubamiento ahí, lo que puede ser es un encausamiento.

- Referente a una solicitud de la Junta de Vecinos Peumayen, ya que ellos colindan en un espacio con El Faro y hay un terreno que normalmente se llena de pica - pica, y pensando en cómo van avanzar el verano y la idea es prever cualquier tipo de incendio, se requiere que la unidad operativa pueda ir a terreno y evaluar la situación para poder coordinar el corte de los pastizales que hay en el lugar que además genera inseguridad para ambas villas del sector, la agrupación ingreso una carta el 30 de septiembre y no han tenido respuesta la cual le entregara una copia al administrador.
- Solicita a la Dirección de Obras una Colaboración respecto al Condominio Puente Urbano, se está trabajando con la Colega Sra. Inés Araneda, respecto a una demanda colectiva que quieren realizar 20 familias del lugar, y agradece el apoyo del Departamento Jurídico ya que estuvo el asesor en terreno y hoy día lo que pide el Abogado Carlos Fonseca es poder tener la claridad de un informe técnico por parte algún profesional del Departamento de Obras y evalué el listado de las 20 familias para que se pueda generar un informe individual, porque hay un informe que es de la visita técnica peor no individualizado.
- Referente a la solicitud que hace don Pedro Chandía de su sector Ramberga, se entiende el malestar de los vecinos y la premura que ellos tienen principalmente porque con tiempo vino al Concejo Municipal realizó una exposición y pidió ser incorporado en el corte de los árboles que más que un beneficio hacen un daño a los vecinos, y lamentablemente como se estaba en proceso de ya estaba el listado de la ejecución del 2022, pero pide que para el próximo año después del 20 de enero cuando se libere el presupuesto municipal se pueda dar prioridad al corte de los árboles y avanzar en la materia, y cree que esto tiene relación con que la administración aun no da respuesta formal a la audiencia pública y don Pedro Chandía no tiene que responderle a los vecinos respecto al punto, pero también hay procesos administrativos que son importantes que se puedan asumir.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que además de la exposición que hizo don Pedro Chandia hace un tiempo atrás en el Concejo, la semana pasada don Pedro estuvo en su oficina en compañía de otro vecino del sector y se acordó que él iba a recorrer el sector en conjunto con el encargado de la unidad de operaciones para ver si el Municipio tiene capacidad de intervenir directamente con recursos propios a lo menos una parte del problema que todos saben la magnitud y dimensión que tiene, no son árboles que técnicamente sean sencillos de cortar, señala que la semana pasada estuvo con don Felipe Riquelme y él le va entregar esta semana una propuesta de cuales árboles son capaces de intervenir directamente, eso se lo entregara don Pedro Chandia para poder establecer un cronograma de trabajo e incluso con don Pedro comento y se conversó la eventualidad de poder respaldar el corte absoluto de los árboles y remplazarlos por especies nativas y la administración está completamente llana a esa posibilidad peor evidentemente eso necesita un análisis técnico y autorizaciones de organismos técnicos para poder determinar la situación.

**Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Referente al corte de pasto, específicamente de sectores de terrenos privados, donde hay que insistir con la notificación porque en La Quebrada con Pulmahue está el tremendo pastizal en ese terreno que está frete a los departamentos la cual colinda con la Villa Los Volcanes y en Av. La Quebrada con Av. Circunvalación, para que realicen limpieza de pastizales y mantención de dichos inmuebles, con el fin de prevenir formación de microbasurales e incendios que pudiesen afectar viviendas del sector.
- Consulta por la Programación que tiene la empresa que licitó el tema de caminos, ya que esa licitación salió hace aproximadamente dos meses y la programación que se entregó no se ha realizado, ya que no se partió como se entregó la ruta.
- Señala que estuvo en reunión con la AMRA y se vieron hartos temas inclusive las comunas verdes y se informó que ninguna comuna había firmado, se habló de la capacitación de Osorno y agradece la capacitación ya que son súper buenas donde es una herramienta necesaria para los concejales.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes Comisiones.**

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Sra. Paula Suazo en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe Comisión de Educación, sobre P.A.D.E.M Año 2023.

La Concejala Sra. Marcela Esparza Presidenta de la Comisión de Educación, da lectura al informe de comisión sobre El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2023), el cual se envió por correo electrónico, el cual se transcribe en su formato original y de forma textual:

**“...Informe Comisión De Educación N°04**

*Fecha: 11 de noviembre de 2022.*

*Tema: PADEM*

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Siendo las 15:142 Hrs., se constituye la Comisión de Educación con la asistencia de los siguientes concejales presencial, virtual zoom.*

1. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
2. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
4. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, preside la comisión.*
5. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*
6. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*

*Además, se cuenta con la presencia del Sr. Sergio Ceballos, Director de Educación, el Sr. Juan Leiva Encargado Finanzas, Sra. Nadia Brooks Encargada Personal y Equipo Departamento.*

**CONSIDERACIONES:**

*Presupuesto PADEM.*

**DESARROLLO**

1. *La presidenta de la comisión, concejala Sra. Marcela Esparza da inicio a la comisión citada para la materia "Solicitud Autorización para Presentar Presupuesto PADEM.", saludando a los concejales y funcionarios que participarán de esta reunión.  
Da la palabra al Sr. Sergio Ceballos para que entregue antecedentes sobre la materia.*
2. *El Director de Educación Sr. Sergio Ceballos refiere, vamos a comenzar con un resumen contextualizando lo que es la administración de nuestro establecimiento educacional, en este PADEM a diferencia de los años anteriores a partir del año 2022 nosotros empezamos a juntar en un solo PADEM lo que es jardines infantiles y escuelas porque antes habían dos instrumentos distintos, pero somos un mismo sistema así es que estamos haciendo un solo documento donde está incorporado jardines y escuelas municipales. Actualmente tenemos tres establecimientos educacionales de los cuales son (tres escuelas urbanas diez establecimientos rurales) con una matrícula al mes de julio de este año de (1663) estudiantes eso es lo que tenemos al día de hoy, porque administrativamente para algunas cosas el ministerio reconoce a Metrenco y Licanco como establecimiento urbano y para otro tramites no lo reconoce como urbana si no como rural.  
*Concejal Sr. Miguel Santana Carmona refiere, que deberíamos tratar de lograr que sean rurales.*  
*Director de Educación Sr. Sergio Ceballos refiere a nosotros nos conviene que sean rurales, pero administrativamente está considerada como urbana. Actualmente tenemos dieciocho Jardines Infantiles de los cuales tenemos diez urbano, ocho rurales con una matrícula al mes de julio de (654) estudiantes*  
*Concejal Sr. Miguel Santana Carmona comenta que tiene haber habido alguien que pidió esa urbanidad, porque no es normal además son los límites urbanos los que transan las escuelas.*  
*Director de Educación Sr. Sergio Ceballos. Dentro de todos los PADEM deben tener su misión y su visión nosotros mantenemos por cuatro años lo que es la Visión y Misión y las políticas tienen dos años y se van evaluando para ver si son las mismas. Dentro de la Visión. Tenemos ser un departamento coaccionado comprometido con el bienestar y desarrollo de educacional municipal de la comuna, potenciando la construcción de aprendizaje basado en competencia de acorde a su contexto y cultura de las comunidades educativas, aquí nosotros finalmente estamos declarando que como departamento somos responsable de poder ejercer la gestión educativa que los niños tengan la oportunidad de aprendizaje, pero respetando su contexto y cultura principalmente porque somos una comuna con alto porcentaje de personas mapuche. Misión. Brindar un servicio de gestión pública para las comunidades educativas municipales para el logro de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contenido intercultural que le genere un bienestar personal y social en la satisfacción de aprender, nuestro sello incorporamos sellos ante no teníamos sellos, tenemos los sellos de servir, bienestar, interculturalidad.**

*Concejal Sr. Miguel Santana Carmona refiere, en ese sello se supone que viene la modificación en cuanto a las escuelas. Sr. Sergio Ceballos responde que cada departamento educacional tiene sello, pero ellos*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*también toman el principal ahora nosotros este año hemos hecho jornada de trabajo con nuestro equipo a la fecha llevamos tres o cuatro donde hemos trabajado los idearios de nuestro departamento.*

3. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, preside la comisión, pero tienen que tomar el principal como departamento educación.*

*Sr. Sergio Ceballos refiere, las políticas educacionales nosotros nos enmarcamos en cuatro áreas principalmente que están enfocadas en el modelo de gestión de la educación que son la Gestión Pedagógica, Convivencia, Liderazgo y la Gestión de recursos.*

1. *En gestión pedagógica incentivar la gestión pedagógica institucional en las comunidades educativas en el proceso de enseñanza, aprendizaje en contexto situacional e intercultural de los nuevos escenarios educativos actual, instalando competencia cognitiva e emocionales en las prácticas pedagógicas para el aprendizaje de los estudiantes.*
2. *Convivencia promover la convivencia escolar de acorde en los contextos sociales actuales de carácter informativo en énfasis en el bienestar socioemocional, incorporando políticas de prevención medida pedagógicas protocolo de la actuación y diversas acciones que promuevan una sana convivencia un desarrollo integral, personal y social de todos los actores de la comunidad educativa.*

*Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, consulta si se agrega el tema de la sexualidad don Sergio a lo cual responde que si lo agregaron.*

3. *Liderazgo fortalecer el liderazgo pedagógico y lo socioemocionales de los equipos directivos y concejos escolares para generar instancias y espacios de bienestar que generen logros de cada comunidad educativa.*
4. *Gestión y recursos optimizar las gestiones administrativas y financieras educacional municipal para el logro de la gestión escolar, de las comunidades educativas otorgando respuestas efectiva y afectiva en sus requerimientos.*
5. *Sra. Nadia Brooks Encargada Personal. Buenas tardes a continuación le voy a dar conocer la dotación del sistema por las horas del plan de estudios, nosotros para las horas y plan de estudios del próximo año necesitamos (2736) horas lo que equivale a un total de horas que necesitamos para los docentes es de (5494) porque la diferencia, porque nosotros necesitamos docentes dentro del plan de estudios solamente para que puedan cubrir las horas que estén planteadas, pero si ustedes se fijan tenemos docentes de aula, docentes encargados, educadoras de párvulos, convivencia escolar los UTP, los orientadores los docentes que tienen otras funciones directores e inspectores, ese es nuestro plan de estudios para el próximo año para nosotros poder cubrir nuestros colegios. También les quiero enseñar nuestra planilla que nosotros trabajamos todos los años en donde citamos a reunión a un equipo directivo de los colegios, director UTP en donde vamos revisando la planilla para el próximo año. Tome como ejemplo la escuela Laurel Huacho que ellos dentro de su plan de estudios necesitan 190 horas ahí lo vamos revisando como docentes directivos los docentes que necesitan otras funciones, tenemos educadoras de párvulos y en la segunda planilla tenemos los docentes de primer ciclo y segundo ciclo, hay tenemos el nombre del docente las horas que tienen, los docentes que tienen horas contrata, los docentes con horas planta las asignaturas que van a realizar los cursos que van atender y la otra parte que las horas electivas donde están frente al aula, y las horas no lectivas, tiempo de recreo que ellos necesitan por cada una de las horas.*

*Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, consulta porque horas planta y horas contrata. Sra. Nadia Brooks responde lo que pasa que nosotros tenemos docentes con horas planta, horas contrata el año pasado a fines de Diciembre salió la última ley donde dice que cada docente que tiene tres años continuo dentro del sistema ellos*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*tienen derecho a tener su planta, eso significa que son como indefinido no como los docentes que le vamos renovando anualmente su contrato. Dentro de la ficha tenemos la asistente de educación que son los auxiliares de párvulos, educadores tradicionales de los colegios.*

*Desde el año 2017 que comenzó la ley 20903 carrera docente en donde se van categorizando cada uno de los docentes, en donde están los que son acceso recién ingresando al sistema municipal.*

- 4. Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, refiere ya que están hablando de la carrera docente yo escuche dentro del mismo ministerio de educación que las evaluaciones que se están realizando a los docentes no se van a realizar más es efectivo eso que saben ustedes.*

*Responde Don Sergio Ceballos no todavía y lo más probable es que salga, pero es una evaluación docente, la carrera docente es la que permite subir el tramo. La que se suspendió es la evaluación docente, pero el docente va poder seguir haciendo su carrera y avanzando el tramo.*

- 5. Concejala Sra. Marcela Esparza consulta y eso no perjudica porque la carrera docente va haciendo evaluación del docente, ¿se va preparando?, entonces al suspenderse eso no perjudica el desarrollo y la preparación.*

*Responde Don Sergio Ceballos, la evaluación docente es justamente para ir evaluando las competencias del docente y la carrera del docente es la que permite evaluar el desarrollo del docente en el aula. Yo estoy en contra de la evaluación porque yo creo que los docentes somos la única carrera que no se evalúa cada cuatro años, a un médico a un arquitecto no los evalúan cada cuatro años.*

*La concejala refiere si lo compara así, tienes razón, pero la diferencia que ustedes están preparando gente para estudios, esa es la diferencia, ósea son las capacidades que ustedes pueden entregar es lo que vamos a construir en el futuro de nuestros jóvenes.*

- 6. Sra. Nadia Brooks mención que dentro de nuestro sistema tenemos el encasillamiento de los docentes en base a la categorización de ellos, nosotros tenemos docentes que acá están diferenciados por programas subvención normal educación, programa integración y por SEP, donde tenemos un total de 310 docentes de los cuales tenemos 47 que están en acceso hoy, en inicial 87 aquí esta el mayor número de los docentes porque se están iniciando, en temprano tenemos 69 docentes y avanzados tenemos 81 docentes, en Impe 123 que la verdad que este año subiera en temprano y en Impecto tenemos 2.*

- 7. Concejala Sra. Evelyn Mora consulta; ¿Aquí nos podría decir por ejemplo Experto 2 en que colegio están?*

*Sra. Nadia responde si ellos están. Están la Sra. María Jaramillo está en Metrenco, la Sra. Patricia Mella está en Trumpulo, Sra. Jessica Quidel hace clases en Chomio (laurel huacho) son 3 docentes que están en experto 2.*

*La Concejala Sra. Evelyn Mora Consulta que ramo hacen?*

*Sra. Nadia responde la Sra. Jessica Quidel profesora de educación física, Sra. María Jaramillo profesora especialista en Matemáticas, Sra. Sra. Patricia Mella especialista en Lenguaje y también tiene la función de UTP.*

*La Concejala Sra. Evelyn Mora refiere, se supone que el experto 2 la persona tiene más capacidades técnicas para poder abordar estos temas me imagino, No se Magister algún Doctorado, porque hoy en día ella está a cargo de la UTP y esto genera un valor agregado en la escuela por lo que pude liderar mejores temáticas.*

*Don Sergio Ceballos responde que la misma ley establece que los cargos públicos directos por alta dirección pública piden a lo menos tengan de avanzado hacia arriba.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Concejala Sra. Evelyn Mora refiere trabajar en esa área y poder tener experto 2 en cada una de las UTP de las escuelas. ¿Ahora los expertos 2 todos son planta?*

*Don Sergio responde, son, dos la Sra. Patricia Mella es contratada y los otros dos son planta.*

8. *Concejala Sra. Marcela Esparza consulta; ¿al quitar esta evaluación como logras saber si este es experto y el otro avanzado?*

*Don Sergio Ceballos responde; hoy en día eso se lo está dando la carrera docente con otro tipo de instrumento, los instrumentos que están categorizando es una clase grabada que hacen y un portafolio.*

9. *Concejala Sra. Evelyn Mora me gustaría que el próximo año se pudiera evaluar que los encargados de UTP estén en esta calificación de experto 1 y experto 2. No nos garantizan, pero de alguna manera vamos subiendo el nivel de educación y como tienen las competencias para liderar los equipos, porque el UTP es como el cerebro del desarrollo de cada escuela. Yo escuchaba que cada una de las escuelas tiene pertenencia y de alguna manera a desarrollado su plan de estudio, algunos más culturales y otros en el área artística etc. Pero eso también tiene que estar en una buena pirámide de quien la encabeza. Director de equipo de UTP sería un buen análisis de buscar profesores que estén en esos conocimiento*
10. *Además que en el área de Salud nosotros pagamos un incentivo en el Art. 45, yo siento que hoy en día si nosotros tuviéramos la posibilidad de exponer recursos que por supuesto esto tiene que ser conversado con la administración, porque no está dentro de nuestras competencias de traspasar recursos en esto. Pero todos los seres humanos funcionamos atreves de los estímulos, hoy en día si estimulamos con recursos a una persona que tiene las capacidades, que le digamos que tiene un contrato por 44 horas y que además tienes un incentivo por todo lo que puedes generar, sin dudas tendríamos aquí a los mejores profesores de la región. Ósea si la educación hoy en día es lo más importante para nosotros como lo nombramos nominalmente o políticamente yo siento que se pueden hacer cambios.*
11. *Concejala Sra. Marcela Esparza responde; yo concuerdo con usted colega en ese sentido porque tenemos por ejemplo para mantener médicos en la comuna se autorizó el Art. 45 para estimularlos a que se puedan mantener, porque un área tan importante que es la educación y que esto ayudaría al crecimiento de nuestras escuelas y capaz que aumentarían más las matrículas y todo lo que conlleva y esto debería ser evaluado en conjunto con la Administración.*
12. *Sra. Nadia Brooks refiere que para el próximo año tenemos un total de 47 profesionales de los cuales van en asistente de párvulos, educador tradicional, nochero, secretaria y servicios menores, también tenemos una distribución del programa PIE para el próximo año.*

*Nosotros proyectamos 47 funcionarios en lo que van asistentes sociales, fonoaudiólogo, psicólogo, técnico diferencial y terapeuta ocupacional, también así para el programa SEP que son 49 funcionarios, y acá tenemos apoyo de convivencia escolar, apoyo Crab, inspectoría, asistente de aula, asistente de párvulos, informática, inspectores de patio, conductores, psicólogos, psicopedagoga, secretaria, seguridad escolar y talleres de educación tradicional.*

13. *Don Sergio Ceballos los SEP son los que están fundamentados según los planes de mejoramiento que tenga cada establecimiento educacional.*
14. *Concejal Sr. Miguel Santana refiere; ¿esos son los que faltan porque se supone que todas las escuelas lo tienen o no?*

*Don Sergio Ceballos responde; que estos son los que están proyectados para el próximo año, lo que no todas las escuelas tienen son las duplas psicosociales que es el psicólogo y asistente social, porque por normativa se sabe que por sobre 200 estudiantes si o si debemos tener psicólogo y asistentes sociales y eso lo cumple la escuela Dario Salas y Metrenco.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Concejal Sr. Miguel Santana consulta y ¿el tema de la lengua indígena lo trabajan directamente del DAEM no del Ministerio?*

*Don Sergio Responde que la lengua indígena lo trabajamos directamente del programa EIU del ministerio de educación, donde nosotros tenemos los educadores tradicionales en las escuelas que tienen el programa EIU y en las escuelas que no tenemos docentes de la lengua indígena que son acreditados por el ministerio, son profesores.*

*Concejal Miguel Santana consulta ¿y eso lo financia el programa?*

*Don Sergio responde; Si, eso lo financia el programa que son 7 colegios el resto no, porque tiene docente de lengua indígena, ahí la normativa señala que puedes tener 1 de los 2 de lengua indígena o tradicional y eso lo solicita la comunidad, y el convenio nos solicita tener el Certificado de la Comunidad que sea firmado por el representante de la comunidad educativa y que la persona sea validada por la comunidad.*

- 15. Sra. Nadia Brooks dentro de la dotación del DAEM son 44 funcionarios que están especificados según su jornada y el área donde ellos se desempeñan.*
- 16. Don Sergio Ceballos a raíz del diagnóstico que hemos estado realizando en los jardines infantiles como islas, donde también tenemos encargado de personal, encargado de finanzas, coordinador técnico pedagógico, supervisor de jardines infantiles y apoyo administrativo y por un tema operativo interno de gestión es que nosotros tenemos por ejemplo somos 600 funcionarios municipales en Educación.*

*Sra. Nadia Brooks, Encargada de Personal  
Sr. Mario Flores, Encargado de Remuneraciones  
Sra. Andrea Catribil, Apoyo Administrativo  
Sr. Juan Leiva, Encargado de Finanzas  
Sr. Jhon Araya, Apoyo Administrativo  
Sra. Vanessa Araya, Personal y Remuneraciones de Jardines Infantiles  
Sra. Catalina Queupumil, Apoyo Administrativo Jardines Infantiles  
Sra. Gabriela Pizarro, Apoyo Administrativo.*

*En total son 7 personas para 630 funciones, en esta parte no está dividido por unidad, si no por el área de trabajo, además se fomenta el trabajo colaborativo.*

*Antes Nadia veía todos los retiros de los asistentes de la educación, ahora empezó a trabajar también con jardines infantiles, entonces se hace un trabajo más colaborativo.*

*En adquisiciones esta Cesar Huanqui, Roberto Torres y se incorporó a Pedro Ferrada, son tres personas para comprar a 31 establecimientos más la administración, todo a través de la ley de compras. Este año se ejecutó un presupuesto de 12 mil millones, las 2 personas que había no daban abasto por eso se incorporó una persona más.*

*En pago a proveedores esta Damaris Sandoval, Alex Henríquez y Erika Soto, ella por el proceso sumarial que lleva, se le cambiaron las funciones y está apoyando en esta unidad. Concejala Evelyn Mora indica que después se preguntara por ese caso.*

*Don Sergio Ceballos pregunta si les nombra los 44 o lo hacen llegar después, se solicita que lo hagan llegar por correo a Pilar Andrade y ella después lo distribuye a los concejales.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora pregunta quien está en planificación y proyectos, se indica que el encargado es Luis Blanco y trabaja con un arquitecto y un dibujante.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Las licencias médicas de enero a octubre hay 2170, lo que significa 3122 días, versus el año pasado de enero a octubre hubo 863 licencias, siendo 18237 días. Por esa razón constantemente se están pasando modificaciones para traspaso de recursos.*

*Concejales Sr. Miguel Santana pregunta si ¿dentro de los 2 años han concretado algún proceso disciplinario? Sergio Ceballos indica que sí, pero en 2 o 3 casos puntuales, porque igual se entiende que hay funcionarios enfermos y se espera que el Compín entregue el informe de compatibilidad de salud con el cargo, una vez se tiene el informe se puede proceder a desvincular al funcionario, pero igual se debe respetar el pago de indemnizaciones. Concejala Evelyn Mora pregunta si es excluido VTF, se indica que no, incluye VTF, código del trabajo, etc.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora pregunta ¿los contratos de reemplazo y proceso correspondiente cuando hay una licencia, son procesos colectivos o individuales? Sergio Ceballos explica que todo es individual.*

*En relación a la destinación de docentes, Sergio Ceballos explica que pueden realizar las destinaciones sin problemas, de acuerdo al requerimiento de cada sostenedor, con ello se han realizado destinaciones por período de fuero maternal y la continuidad es evaluada por cada sostenedor, esto no sale con nombre en el Padem. En este momento se están viendo los casos puntuales de María Lara, Marianela Curiche y Elizabeth Painemal que es por una supresión de horas y queda con 14 horas.*

*También se tienen que hacer supresiones de horas porque un Octavo de Diario Salas se cerrará por tanto quedarán 3 personas a las que se les suprimirán algunas horas que tenían con ese curso, Cintia Gutiérrez 5 horas, Cecilia La Salle 6 horas y Natalia Venegas 10 horas. Y otros 2 casos por adecuación del Plan de estudios, entre ellos esta María Levicura.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora menciona indica que encuentra que hay poca promoción en el valor agregado que puede tener el Liceo Darío Salas, se ve como normal que en 8° se vayan los alumnos a Temuco, no se hace nada para que continúen en el liceo, se puede proponer alguna estrategia, hacerles una gala o algún otro plan.*

*Sergio Ceballos indica que se hizo un plan de difusión. Concejala Sra. Evelyn Mora indica que se debe tener una persona exclusiva y adecuada para hacer un plan de difusión y mantener las redes sociales, interactuar y dedicarse todo el día a eso, no está siendo útil*

*Don Sergio Ceballos indica que la matrícula de los colegios está supeditada a la declaración de espacio que se realiza, han tenido temor de tener cursos más grandes y que luego no puedan atender por falta de docentes.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora menciona que se debería ver la estrategia, por último, si tienen mayor matrícula, dividir los cursos y ofrecer educación personalizada, ofrecer viaje educativo al extranjero, etc. es necesario reevaluar la estrategia, innovar, capacitar o generar otro tipo de oferta en el Darío Salas que es el único colegio urbano que tenemos y no se está sacando provecho.*

*Don Sergio Ceballos menciona que se generará una reunión con la directora para que trabaje un plan de promoción de la escuela, Concejala Sra. Evelyn Mora indica que están dispuestos a generar una comisión con la directora para apoyarla en generar algún plan.*

*Concejales Sr. Miguel Santana menciona que existe una experiencia en la Comuna de San Nicolás, donde tienen un programa de estudio completo que es envidiable, se propone generar una visita a ese colegio para conocer la experiencia, es un colegio que tiene 2600 alumnos de sala cuna a cuarto medio, enseñan 7 idiomas y cuando terminan de aprender los llevaban al país de origen del idioma para practicar. Concejala Sra. Evelyn Mora y Concejala Sra. Marcela Esparza apoyan que se realice la visita. Concejala Sra. Inés Araneda también acoge la solicitud de realizar visita.*

*Don Sergio Ceballos menciona que el último caso de supresión de horas es de coordinadora de planta del Darío Salas, quien tiene conflictos con la directora del colegio, por mutualidad, ambas se encuentran con enfermedad*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*profesional por conflictos internos, educación trato de hacer un proceso media torio, pero no fue posible porque no existen las voluntades de parte de ellas, por tanto se solicitó al alcalde instruir una investigación sumaria, la funcionaria hizo una tutela laboral, alude malos tratos por parte de la directora, se ha escuchado ambas partes, pero no se ha llegado a buen puerto, es difícil tomar cualquier medida, porque cualquier medida puede ser tomada como desmedro, Concejala Sra. Evelyn Mora pregunta si es posible que se envíe en comisión de servicio, pero se indica que ella no quiere salir del colegio indicando que debiera salir la directora, se deja como antecedente para conocimiento de esta situación.*

*Concejales Sr. Juan Nahuelpi, pregunta de que se habla, se responde que se refieren a una docente del colegio Darío Salas, específicamente Jimena Cid.*

*Respecto a la dotación de jardines infantiles, está en relación a lo normativo y a la capacidad de cada jardín, hay 4 administrativos que se pagan con recursos Junji que es lo permitido por norma y hay 2 personas más que apoyan, pero son pagadas desde educación, son 18 jardines infantiles, 18 educadoras, 35 educadoras, 109 técnicos, 19 auxiliares de servicios menores, 4 administrativo y hacen un total de 185 funcionarios. Concejala Sra. Evelyn Mora realiza el alcance que existen técnicos que han estudiado y se han convertido en educadoras de párvulos ¿han sido consideradas para pasar a realizar labores de educadoras o de directoras? Don Sergio Ceballos indica que para realizar eso ellas deben renunciar y luego se puede ver la posibilidad de pasarlas, 3 de las 10 que han estudiado, conversaron su situación y una de ellas tomó la opción de renunciar para tomar el reemplazo de una educadora, el problema es porque ellas deben renunciar a su contrato y no es posible asegurarles trabajo, ya que sólo son reemplazos, por eso es difícil que ellas mismas acepten esta modalidad. Pero existe la posibilidad.*

*En septiembre llegó un documento de la Junji, que señala que desde enero 2023 se debe modificar la capacidad de párvulos en jardines infantiles siendo de 35 párvulos en este momento, entre niveles y todo. Pero desde el otro año será de 28 párvulos, a si es que se recibirá subvención solo por ese número, los gremios están peleando que la disminución se realice de forma paulatina, ya que esta disminución también influye en la cantidad de docentes por niño, que también disminuye.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora menciona que ahora se está trabajando con la asistencia de 2019, pero ahora la asistencia es menos y habrá un déficit cuando se calcule con la actual asistencia.*

*Don Sergio Ceballos indica que según los análisis hoy existen 29 técnicos que sobras, concejala Sra. Marcela Esparza pregunta que se hace con ellos, hay que finiquitarlos, existen los recursos? Don Sergio Ceballos indica que no existen los recursos para eso.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora sugiere que se podría hablar con parlamentarios y solicitar que los VTF queden a cargo de la Junji, porque hoy día está generando problemas presupuestarios.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza indica que independiente que se realicen gestiones con parlamentarios, esto no se va a solucionar ahora, entonces hay que asumir y el problema quedara ahora con las desvinculaciones. Don Sergio Ceballos indica que esas 29 funcionarias tienen un costo anual de (169 millones de pesos?? Monto ininteligible), se conversó con la administración y se trata de desvincular solo a la mitad y las demás dejarlas para cubrir reemplazos, por cuidar los recursos fiscales se debería desvincular a las personas que lleven menos tiempo, para que las indemnizaciones no sean tan altas.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se plasme en el informe la preocupación por este decreto de ley, dado que el municipio debe considerar, que el traspaso de subvención que se tendrá que hacer seguramente será mayor, a menos que la administración decida empezar a realizar desvinculaciones. Pero es lo mismo que está ocurriendo en el municipio*

*Nadia Brooks indica que en total son 646 funcionarios del departamento de educación.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Concejala Sra. Marcela Esparza en comisión anterior se dejó establecido que se priorizaría el recurso humano, al menos en el municipio.*

*Don Sergio Ceballos, ingreso recibido por subvención se han recibido 104.984.000 más de lo que se había proyectado a julio, pero eso se da poque al principio trabajaron con un reajuste menor.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora ¿cuál es el reajuste proyectado para el próximo año? Se está trabajando con 13%.*

*Respecto a PIE son 58 millones más, pero también ha habido más niños de lo proyectado, por tanto, se recibió un adicional, que se ha gastado en reajustes de sueldo.*

*En jardines infantiles, la fórmula de cálculo ha perjudicado un poco y existe una diferencia (se muestran cuadros en pantalla)*

*Juan Leiva indica que hay casi 10 mil millones de pesos, en educación jardines, PIE, SEP, todo integrado, se conoce que PIE y SEP son autofinanciados y el municipio subvenciona con jardines y el DAEM, siendo los mismos traspasos del año anterior 285 y 168 millones respectivamente.*

*Don Sergio Ceballos menciona que los traspasos son los mismos, pero ellos requieren una mayor cantidad, concejala Mora pregunta cuál es el déficit presupuestario 2022? Juan Leiva indica que no hay déficit este año, se ha suplido con licencias médicas, con el traspaso que hizo el municipio en septiembre (169 millones), también se traspasó 54 millones para movilización y 45 millones que se requiere solicitar ahora.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora, pregunta si con los 45 millones que solicitan ahora, terminan el año. Sergio Ceballos indica que sí, con eso terminan el año. Concejala. Sra. Marcela Esparza pregunta ¿a qué se destinará los 45 millones? Juan Leiva indica que será para sueldos.*

*Concejalas preguntan ¿cuál es el aporte solicitado para el otro año? Juan Leiva menciona que 868 millones, pero deben considerar que es lo mismo de este año, más el transporte que se pagó este año con FAEP.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza pregunta cuál fue el FAEP 2022, Juan Leiva indica que se usaron saldos FAEP más lo del 2022 y el otro año no estarán esos montos, si no solo el FAEP asignado 2023. Concejala Mora pregunta cuanto se proyecta en FAEP 2023, Juan Leiva indica que 600 millones en transporte, el 40 se va a remuneraciones y hay que dejar plata para otras iniciativas también.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora pregunta si ¿hay traslado de niños de sectores rurales a Darío Salas u otros traslados? Es interesante ese análisis. Juan Leiva menciona que el monto no varía, por el lugar de traslado, sino que está por la cantidad de niños.*

*Don Sergio Ceballos menciona que el transporte que se paga es sólo para servicio rural. Concejala. Sra. Marcela Esparza menciona que el transportista de Laurel Huacho hubo que hacerle un aumento, porque no le salía a cuenta lo que se le estaba pagando y esos seguramente pasaran con el resto de los transportistas, hay que considerarlo.*

*Concejala. Evelyn Mora solicita que se envíe un Excel que indique todas las escuelas, la capacidad por curso, para ver cuántos niños más se pueden atender, ya que es necesario generar más matrícula. Don Sergio Ceballos menciona que hay establecimientos que no tienen más capacidad como Truf Truf, Fundo Maquehue, Ñirripmapu, Chomío. Concejala Sra. Evelyn Mora menciona que se entiende que hay establecimientos que ya no tiene capacidad, pero si se realiza una alianza con al Subdere para generar aumento de salas, el ministerio no dice que no, a si es que se pueden levantar iniciativas para aumentar infraestructura y poder aumentar las matrículas rurales. Solicita a la presidenta de la comisión que se genere una análisis en la infraestructura actual y ver como aumentar la matrícula trabajando en conjunto con la Subdere, es algo que se está haciendo en Loncoche y concejala Sra. Evelyn Mora ofrece el apoyo de ejemplo de lo que se está realizando en la otra comuna.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Don Juan Leiva indica que si aumenta la matricula, se tendrá que aumentar el transporte y será lo mismo, tampoco darían los montos.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora solicita que se prepare una minuta con los costos de los transportes y el análisis de las fluctuaciones del FAEP, a fin que los concejales puedan gestionar una reunión con el subsecretario para ver de qué forma pueden apoyar porque es la comuna que tiene mayor cantidad de colegios rurales. Solicita a concejala Sra. Marcela Esparza que pueda gestionar la reunión.*

*Don Sergio Ceballos menciona que se han tenido conversaciones con infraestructura de la Junji, ya que, de los 18 jardines infantiles, 10 se han postulado a conservación y se están presentando 3 más, pero hay 5 Jardines que no entran en esa convocatoria y deben optar a reposición completa, pero para eso hay que tener el perfil y el diseño, se manifestó a Junji y dijeron que la posibilidad sería traspasar esos jardines a ellos, pero no se visualiza como una posibilidad real.*

*Don Luis Blanco menciona algunos proyectos en elaboración y ejecución que están realizando, tanto equipo DAEM como algunos con apoyo de Secplan. Concejala Evelyn Mora solicita el listado de proyectos que se están realizando ahora. Listado es entregado en la misma sala.*

*¿Concejala Sra. Marcela Esparza pregunta de los 1000 y tantos millones que pedirán este año, está incluido lo que se requiere para pagar finiquitos en caso de ser necesario?*

*Concejala Sra. Evelyn Mora, ¿cuál es el presupuesto 2023 en traspaso? Juan Leiva indica que en VTF son 291 millones y en lo otros 868 millones. Los ingresos se ajustaron al 13%, lo gastos también y se realiza también ajuste adicional en licencias médicas aumentando educación 50 millones y Junji cerca de 80 millones. El resto son gastos menores, por ejemplo 3 millones en equipos informáticos, 4 millones en caja chica anual, el mayor gasto es en servicios generales, luz, agua, calefacción y además los bonos compensatorios que son 12 o 13, horas extras no ha, el 83% del gasto se utiliza en remuneraciones.*

*Las proyecciones fueron hechas sobre el 13% en ingresos y en gastos (se muestra detalle en presentación en sala).*

*Concejala Sra. Evelyn Mora pregunta ¿los servicios han aumentado los costos anuales? Don Sergio Ceballos indica que sí, sobre todo en seguros, nadie quiere asegurar por el tema región y eso ha aumentado y robos no cubren, incendios tampoco y ha subido el costo en materiales, etc.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza pregunta cuál es el monto de licitaciones de internet, solicita que se le haga llegar informe.*

*Don Juan Leiva menciona que se ha aumentado 58 millones para gastos en combustible y lubricante, porque se está comprando una camioneta, también para el bus y además se aumentó gastos en pellet, ya que se han estado realizando recambio de calefactores. Concejala Mora pregunta porque no se compra un bus, ella cuenta experiencia de Loncoche donde se está postulando por circular 33 la compra de un bus inclusivo.*

*Concejala Sra Evelyn Mora solicita que se pida a Secplan que levante una iniciativa por la circular 33, para compra de bus inclusivo para educación, que además esa es la restricción que pone el GORE.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora consulta si en materia de servicios ha aumentado el costo anual.*

*Don Sergio Ceballos responde que en seguro si, por ejemplo, en seguros nadie nos quiere asegurar por temas de región, robo ya no nos cubre y en incendios no hubo oferente.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza señala que como dicen que no ha generado impacto la situación de la región.*

*Concejala Evelyn Mora consulta por el servicio de Internet.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Concejala Marcela Esparza también menciona que le interesa el servicio de Internet*

*Don Juan Leiva señala que tienen una licitación por internet.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza pregunta cuanto es el monto de la licitación por el servicio de internet y solicita que quede comisión.*

*Don Juan Leiva refiere que los servicios están de forma global en su presupuesto, menciona que son 58 millones que en combustible; por ejemplo que en el DAEM están comprando una camioneta por lo tanto vamos a tener que comprar combustible.*

*Don Juan Leiva responde que se encuentra en reparación*

*Don Juan Leiva menciona que también el problema es de la leña ya no se puede usar leña y menciona que se están haciendo los recambios de combustión a estufa a pelet y esto también les genera un problema y donde menciona que dentro de esos \$58 Millones la mitad de este dinero es para comprar pelet para abastecerse para el 2023 y también menciona que ellos no mantienen mucho stock en bodega ya que este se humedece y la bodega que tenemos es pequeña y además por como el pelet se humedece no lo podemos enviar a las escuelas por los que se van generando compras durante el año.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza nuevamente consulta cual es el costo por internet por lo que solicita que se le informe el costo de dicho servicio.*

*Don Juan Leiva mención que en los servicios financieros donde el año 2022 tenían un presupuesto de \$8 Millones para el año 2023 fue aumentado a \$17 Millones por el aumento en los seguros.*

*Y señala que se gastan casi \$700 Millones de pesos en Remuneraciones.*

*Don Sergio Ceballos señala que dentro del presupuesto dejaron comprometidos FAEP*

*Dentro de todo lo mencionado por el director del DAEM señala que en su presupuesto se comprara una desbrozadora para cortar el pasto y además de un presupuesto para un tractor de cortar pasto para que sea más rápido en los colegios y sobre todo en el tiempo de mayor crecimiento del pasto. Y menciona que en el presupuesto para el servicio de internet son alrededor de \$ 13 millones de pesos.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza consulta por el servicio de mantención de edificios*

*Don Sergio Ceballos responde que por ejemplo la mantención de las estufas a pelet ya que estas necesitan limpieza constantemente por eso se menciona la cuenta de Mantención de Edificios. También menciona que Tiene 87 estufas a pelet y que llevan mas de 8 años por lo que necesitan mantención*

*Concejala Sra. Marcela Esparza consulta que pasa con las estufas que están para recambio y que nos hagan llegar cuando es el aporte que ha realizado el concejo este año 2022 y para cuantas estufas en su totalidad.*

*Don Sergio Ceballos señala que hubo un recambio de estufas a pelet y combustión lenta es en la Escuela Ñirrimapu y las que se encuentren en buen estado serán enviadas a la escuela Chapod.*

*Concejala Sra Marcela Esparza consulta que escuelas eran las asignadas el presupuesto de este año.*

*Don Luis Blanco menciona que el presupuesto fue para las Escuelas Ñirrimapu, Laurel Huacho, Licanco y Jardín Infantil Truf-Truf porque había sido robada.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza consulta solo esas escuelas.*

*Don Luis Blanco responde que por el proyecto FAEP se compraron 4 estufan para escuela Darío Salas. Por Plan de Ambientación y en una supervisión se solicitó este recambio.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Don Sergio Ceballos menciona que se realizara un recambio ya que se adjudicaron un proyecto de \$45 millones de pesos.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza les consulta a sus colegas Concejala Sra. Inés Araneda y Concejal Don Pedro Vergara.*

*Concejala Sra. Inés Araneda solo le causa extrañeza de que en la Escuela Darío Sala para el próximo año 2023 se elimina un 8° Básico y consulta como pueden realizar una estrategia para captar matriculas.*

*Concejal Sr. Pedro Vergara, menciona que estuvo muy claro el informe entregado sobre todo en el trabajo pedagógico de las escuelas y el tema administrativo. Menciona que como Concejales se entrega todo el apoyo a la educación tanto urbana como rural. Por lo que de mi parte apruebo el informe.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza agradece el trabajo y la presencia de sus colegas. Y solicita esfuerzo y apoyo de Todo el Concejo para el año 2023 para el Departamento de Educación.*

*Concejala Sra. Evelyn Mora, quiero agradecer el trabajo del equipo de Educación por el informe entregado el día de hoy. Y menciona su voto de aprobación para el día martes y se excusa por no estar el día martes.*

*Concejala Sra. Marcela Esparza agradece al trabajo en el día de hoy y la explicación entregado por el Equipo.*

**CONCLUSIONES**

*La Comisión de Educación constituida legalmente para la materia "Solicitud Autorización para Presentar Presupuesto PADEM 2023. Compuesta por los concejales Sra. Marcela Esparza Saavedra, quien preside, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Juan Nahuelpi. Sr Pedro Vergara Manríquez y ACUERDAN POR UNANIMIDAD votar la materia en la Sesión Ordinaria N°50 del martes 15 de noviembre de 2022.*

*No obstante, lo anterior, queda consignado en el presente informe lo siguiente:*

- 1. Concejala Sra. Marcela Esparza solicita informe de presupuesto total a PADEM.*
- 2. Concejal Sr Miguel Santana solita evaluar viaje a la comuna de San Nicolás por modelo de estudio de una escuela de dicha comuna.*
- 3. Concejala Sra. Evelyn Mora solicita que se prepare una minuta con los costos de los transportes y el análisis de las fluctuaciones del FAEP, a fin que los concejales puedan gestionar una reunión con el subsecretario.*

*Siendo las 18: 20 horas se da por finalizada la comisión...*

**El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que de acuerdo a la comisión que se tuvo uno de los gastos más significativos que se tiene fuera de remuneraciones es el transporte escolar y hoy en día es un costo súper elevado el que se está pagando principalmente uno de los fondos donde se paga transporte es con FAEP, que son fondos que año a año han ido disminuyendo, entonces la necesidad es poder ver la situación de transporte para poder manifestar a nivel de Ministerio para ver si existe alguna subvención especial o al menos manifestar la situación de la región.**

**El señor Alcalde, comenta que ayer converso con el Senador Felipe Kast y le comento que el FAEP se mantiene para el año 2023.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación el informe de comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Informe Comisión de Educación N° 04 de fecha 11 de noviembre 2022 sobre, PADEM 2023.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que al otro cuerdo que se llegó es que no se va a trabajar la comisión de PADEM, porque ya se aprobó y no tendrían que exponer para el presupuesto 2023.

**6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas).**

La Sra. Paula Suazo en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa en comisión la materia.

**7. MATERIAS NUEVAS.**

**7a) Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén”. M\$ 6.291.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Evaluación y Calificación de Riego de la Municipalidad. M\$ 500.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Huina y Otras. M\$ 16.580.-
- 4) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Subvención General, Licencias Médicas y Reasignaciones Varias Fondos Educación, JUNJI y PIE. M\$ 229.849.-
- 5) Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro. M\$ 14.000.- (se incluye en sesión).

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén”. M\$ 6.291.-**

*Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén” por la suma de \$6.290.487, según se indica a continuación:*

<i>Monto Transferido</i>	<i>:</i>	<i>\$86.494.251</i>
<i>Ejecutado</i>	<i>:</i>	<i>\$80.203.764</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	<i>:</i>	<i>\$6.290.487</i>

*Se adjunta:*

*- Solicitud de Modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Arrastre.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>6.291</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>6.291</b>

**1.2.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>6.291</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>6.291</b>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén”**. Por un monto total de M\$ 6.291.-

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Evaluación y Calificación de Riego de la Municipalidad. M\$ 500.-**

*Desde la Dirección de Adm. y Finanzas, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos no ejecutados del programa “Evaluación y Calificación de Riego de la Municipalidad” fondos aportados por Subdere de acuerdo a la Resolución 9213 de fecha 14.02.2020 por la suma de \$6.500.000, según se indica a continuación:*

<i>Monto Transferido</i>	<i>:</i>	<i>\$6.500.000</i>
<i>Ejecutado</i>	<i>:</i>	<i>\$6.000.000</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	<i>:</i>	<i>\$500.000</i>

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 132 (11.11.22) de la Dirección de Adm. y Finanzas
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin centro de Costos.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>500</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

**1.2.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>500</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Evaluación y Calificación de Riego de la Municipalidad. Por un monto total de M\$ 500.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Huina y Otras. M\$ 16.580.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Ignacio Huina M\$ 2.542.-.- Implementación servicios higiénicos cementerio comunidad.
- Corporación Deportes de Padre Las Casas M\$ 5.500.- Honorarios coordinadores.
- Club de Rayuela Padre las Casas M\$ 350.- Apoyo actividad cierre de año y premiación.
- Club de Adulto Mayor Ñuque Mapu M\$ 130.- Viaje recreativo
- Comité de Adelanto Vilumilla M\$ 497.- Cámaras de vigilancia y focos.
- Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel – Buta mallín M\$765.- Implementación sede social.
- Comité de Desarrollo, Adelanto y Mejoramiento Los Volcanes en Primavera M\$1.496.- Adquisición e instalación de cámaras de seguridad.
- Comunidad Indígena Huete Llancavil M\$ 300.- Actividad comunitaria finalización de año.
- Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas (M\$5.000), adquisición implementación deportiva.

Se adjunta:

- Memorándum N° 511 y 516 del 15.11.22 y 17.11.22 respectivamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022”**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>16.580</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>16.580</u>
<b>TOTAL</b>		<b>16.580</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>300</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	300
<b>33 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5.300</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5.600</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2022”**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10.980</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	5.480
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>5.500</u>
<b>TOTAL</b>		<b>10.980</b>

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que a la misma modificación le dará lectura nuevamente ya que ahora se le incluyó una cantidad al Club de Adultos Rurales de Padre Las Casas por M\$ 5.000.-

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si aparate de la subvención que se le entrega a la corporación de deporte se le está transfiriendo M\$5.500.-

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que si, para el pago de honorarios de talleres.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo Corporación de Deportes, saluda a los presentes y señala que cuando se ajustó el presupuesto, y se aceptó la sugerencia de la administración de nivelar los honorarios a \$500.000.-, en el inicio del año iban a faltar los meses de noviembre y diciembre para los coordinadores técnicos que son los que estaban a cargo de los recintos deportivos, además pro el tema de la pandemia no se necesitó los primeros meses los 7 coordinadores y se restó un mes y medio que no se canceló, por lo tanto no son M\$ 7.000.- si no que M\$ 5.500.- para ajustar noviembre y diciembre, y con eso se termina el año.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se agrega a la entrega de subvención -Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas (M\$5.000), adquisición implementación deportiva.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si a la unión comunal de futbol rural se le había entregado subvención.

El señor Alcalde, señala que no se le había entregado, ya que ellos tienen una subvención de M\$ 4.000.- que está asignada todos los años, peor ahora se le están dando M\$ 5.000.- para completar los M\$ 9.000.- que necesitan para adquisición implementación deportiva.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Huina y Otras. Por un monto total de M\$ 16.580.-**

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Subvención General, Licencias Médicas y Reasignaciones Varias Fondos Educación, JUNJI y PIE. M\$ 229.849.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos correspondientes a mayores ingresos por Subvención General, Licencias médicas y reasignaciones varias en presupuestos fondos Educación, JUNJI y PIE, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum No 206, de fecha 14.11.2022, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Fondos Educación**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>87.200</b>
<b>08 01</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>5.000</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

08 99	OTROS		<u>1.900</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>94.100</b>
<b>Cuenta de Gastos que Disminuye:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>
<b>Cuenta de Gastos que Aumenta:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		25.500
21 02	PERSONAL A CONTRATA		21.300
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		49.300
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>3.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>99.100</b>

2.- Fondos Jardines Infantiles VTF

<b>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>23.749</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>23.749</b>
<b>Cuenta de Gastos que Disminuye:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		9.149
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.373
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.353
22 05	SERVICIOS BASICOS		9.890
22 08	SERVICIOS GENERALES		3.691
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.228
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES		10.695
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		1.485
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		1.500
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.233
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>8.874</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>51.471</b>
<b>Cuenta de Gastos que Aumenta:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		68.220
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>7.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>75.220</b>

3.- Fondos PIE

<b>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		62.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		<u>50.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>112.000</b>
<b>Cuenta de Gastos que Aumenta:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		11.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA		11.000
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		50.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>30.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>112.000</b>

El señor Alcalde, consulta a que se refiere con mayores ingresos por subvención general.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes y señala que mayores ingresos por subvención general se refiere a lo que les pagan mensualmente por la asistencia de los estudiantes y se hace mayores ingresos por asistencia, también se hace reajuste por licencias médicas en educación y programa integración y casi todo lo ingresado se está yendo a lo que es remuneraciones y lo que es programa de integración en lo que es compra de materiales y capacitaciones para los equipos técnicos que principalmente en diciembre hacen su proceso de capacitación en virtud de los saldos que van quedando. Además se considera un traspaso municipal que es de acuerdo a lo que se conversó en la comisión del PADEM,

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

donde se les comento a los concejales que sería el último traspaso y con eso se termina el año en lo que es educación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que estuvo en una actividad en una escuela en el Fundo Maquehue y le interesa poder resaltar que el siente que el cuerpo docente y las familias de los alumnos siente que no se está avanzado en educación y le hace ruido el tema de que todo el esfuerzo que hace la administración a través del DAEM con sus equipos técnicos y sintió una cosa de se sentían olvidados, y resalta el equipo del DAEM por la gran cantidad de proyectos que se han ganado en mejorar establecimiento educacionales, ir trabajando en la reposición de las escuelas y eso es importante resaltar todas las inversiones que se hacen a nivel de educación en la comuna.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que la Escuela Fundo Maquehue están con un proyecto de reposición de escuela completa que quieren hacer años y en conversaciones con la administración para el próximo año se puede ver la forma de incorporar e iniciar los primeros pasos para mejorar la Escuela Fundo Maquehue.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en el Concejo pasado con el plan del buen vivir en el cual se comprometió el presidente Boric, cree que el tema de la infraestructura en educación y salud se hace necesario tener la mesa de trabajo para ver cuáles son las escuelas que están en déficit en recursos humanos como infraestructura para poder tener preparado y entregar un proyecto terminado cosa que se diga cuáles son los recursos que se necesitan como comuna y reitera la invitación a conformar la mesa de trabajo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que va aprobar pero siguiendo la línea del concejal Sr. Pedro Vergara, se hace necesario hacerle una invitación al coordinador, para que el pudiera dar a conocer dentro del concejo en que consiste el plan buen vivir, que beneficios se pueden tener y los recursos del plan, ya que sería la forma de comprometer a la coordinación para efecto de atraer los recursos para todo lo que es necesario.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Subvención General, Licencias Médicas y Reasignaciones Varias Fondos Educación, JUNJI y PIE. Por un monto total de M\$ 229.849.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que falta una última modificación que se envió el día jueves pasado que corresponde a una modificación para el Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro.

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro. M\$ 14.000.-**

*Desde la Dirección de Gestión de Personas se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para el pago de indemnización con cargo municipal correspondiente a los 11 meses por concepto de Ley de Retiro N° 21.135, a Doña Inés del Carmen Araneda Villagrán quien dejó de prestar servicios el 27/06/2021, dichos montos deben ser pagados en un plazo de 30 días posterior a la fecha de publicación de la obtención de los beneficios con cargo fiscal. (Dicha publicación se realizó el día 26 de octubre del presente año) de acuerdo a lo indicado en la ley que se financiara con mayores ingresos por concepto de licencias médicas, según documento adjunto:*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Se adjunta:

- Memorandum N° 130 de fecha 17.11.2022, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>14.000</u></b>
		<b>14.000</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>14.000</u></b>
		<b>14.000</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar la materia pero antes quiere hacer un reconocimiento a la Sra. Inés, por su trabajo y trayectoria, comenta que cuando ella llego a trabajar a la Municipalidad la Sra. Inés hacia un trabajo súper importante en el departamento social y no lograba entender como tanta gente iba a verla a ella para que les pudiera colaborar con el tema de sus pensiones y otras cosas, y de alguna manera ella empapo a los demás de cómo se debía atender al público y darse el tiempo y no almorzar en muchas oportunidades porque la gente la seguía esperando, y públicamente le hace el reconocimiento por su corazón social.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que quiere agradecer a la Sra. Inés los años de trabajo y las palabras sobran porque la comunidad dio la votación para que esté en el concejo y la felicita y cuenta con este amigo de infancia que le acompañara en cualquier momento que ella estime conveniente, así que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se suma a las palabras de los concejales, le reconoce por todos los años de servicio, su vocación y porque sabe que si pudiera volvería a hacer la labor social, porque es difícil conectarse, le da las felicitaciones y con todo su corazón aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le da los agradecimientos a la Sra. Inés por todo el trabajo que realizo en sus funciones tanto en la Municipalidad como en la Biblioteca y sabe quiénes la conocen saben el espíritu social que ella tiene, por lo tanto cuando ella es electa concejala es el reconocimiento a todo el trabajo que ella realizo durante los años de servicio que ha tenido en la Municipalidad de Padre Las Casas y con mucho agrado vota apruebo porque ella se merece esto y mucho más.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está dicho todo por los demás colegas, y aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que está emocionada y les agradece a todos sus colegas concejales de poder reconocer su trabajo y agradecer al público y usuarios por haberla sacado como concejal valoraron su trabajo dentro del municipio, así que feliz y contenta de poder seguir colaborando y entregando todos sus aportes en la parte social.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El señor Alcalde, le agradece por todo el trabajo realizado en este año y sabe de su enorme valor humano, donde ha desarrollado y potenciado a través del tiempo y señala que le da mucho dinamismo al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro. Por un monto total de M\$ 14.000.-**

**7b) Autorización para Contratación de Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2021 (Ejecución 2022), Municipalidad de Padre Las Casas”.**

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente, y en el marco del “Programa Habitabilidad”, remito a usted antecedentes para solicitar autorización al Concejo Municipal para efectuar contrato con oferente, Boris Ulloa Huilcaman, Rut: 13.963.756-9, de acuerdo al resultado de la Propuesta Publica N° 125, ID:2546-135-LP22, sobre “Contratación de Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2021, (Ejecución 2022), Municipalidad de Padre Las Casas”, cuyo monto del contrato corresponde a \$61.966.300.- (IVA Incluido)*

*Al respecto, se adjuntan los siguientes documentos:*

- Minuta.
- Acta de Proposición.
- Listado de familias seleccionadas.
- Antecedentes Licitación. (ID:2546-135-LP22)
- Plan de Trabajo y Carta Gantt.
- Antecedentes de proveedor.
- Decreto N° 2228, 06/10/2022, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 125/2022 “Contratación

**Objetivo General:** Potenciar las posibilidades y oportunidades de Desarrollo, Inclusión e integración social de las personas y/ o familias beneficiarias del Sistema Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.

**Generalidad del Programa:** El Programa Habitabilidad, busca aportar al Mejoramiento de la calidad de vida de algunas familias adscritas al Sistema Seguridades y Oportunidades, a través del cumplimiento de una o más condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad establecidas en los Programas: Familias y Vínculos. Estas condiciones corresponden a las instalaciones básicas, sanitarias y eléctricas (HB 3,4 Y 5), mejoramiento y reparación de viviendas (HB6 Y 7) y Equipamiento (HB8 y HB9).

**Resumen del proceso de licitación:** Con fecha 06/ 10/ 2022, a través de Decreto Alcaldicio N°2228, se aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Demás antecedentes Propuesta Pública N°125/2022, “Contratación de Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2021, (Ejecución año 2022), Municipalidad de Padre Las Casas”.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Presupuesto disponible para la Licitación: \$61.966.300.- IVA incluido. (Sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil trescientos pesos). La apertura de la propuesta se efectuó con fecha 03/11/2022, a las 15:30 horas en Sala de propuestas del Municipio, ubicada en calle Maquehue N°1441. Al respecto, se presentaron 03 oferentes:

Item	Nombre	Rut	Observación
1	Boris Edgardo Ulloa Huilcamán	13.963.756-9	Aceptada
2	Jorge Osvaldo Araneda Barriga	13.961.763-0	Aceptada
3	Constructora Sgparmont Limitada	76.940.231-4	Aceptada

Después de evaluada la presente licitación, quien cumplió con los criterios de evaluación fue, Don Boris Ulloa Huilcamán Rut: 13.963.756-9, y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible para la licitación.

Empresas	Monto Oferta IVA Incluido \$					
Ofertas		Oferta Económica (50%)	Plazo Ejecución (25%)	Oferta Técnica (20%)	Cumplimiento de los Requisitos (5%)	Total
Jorge Osvaldo Araneda Barriga	\$61.880.000.-	50%	25%	15%	5%	95%
Constructora Sgparmont Limitada	\$61.900.000.-	49,98%	25%	15%	5%	94,9%
Boris Edgardo Ulloa Huilcamán	\$61.966,300.-	49,93%	21,43%	20%	5%	96,36%

Se adjunta nómina de los beneficiarios/as, del presente período y su inversión.

Por consiguiente, se solicita autorización al Concejo Municipal para efectuar Contrato con oferente en referencia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta de cuanto es el monto del proyecto.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que de \$61.966.300.- IVA incluido, comenta que el Promana de Habitabilidad tiene una población de usuarios definida y sin embargo lo que se va hacer es una evaluación caso a caso tratando de optimizar los recursos según el diagnóstico y reparación que se requiera.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante tener la evaluación de las personas que van a ser intervenidas en el programa, porque tiene entendido que cuando se postula a un proyecto no sabe si está dentro de las bases postular con las personas.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que las personas formar parte del Programa Habitabilidad, del subsistema de seguridades y oportunidades y la población objetiva está definida y lo que falta por definir tiene que ver con los diagnósticos de las reparaciones o mejoras que se puedan realizar tratando de optimizar de la mejor forma los recursos existentes.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°125/2022 ID N°2546-135-LP22: "CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2021 (EJECUCIÓN 2022), MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente BORIS EDGARDO ULLOA HUILCAMÁN, Rut. 13.963.756-9, por un monto total de \$61.966.300.- (sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil trescientos pesos), impuestos incluidos, en un periodo de ejecución del Programa de setenta días corridos, a partir de la fecha de suscripción del contrato y previa aceptación de la orden de compra por parte del oferente.

*(Siendo las 10:56 horas se ausenta de la sesión el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)*

7c) Autorización de Otorgamiento Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente María Barrenechea Villar.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente, Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 65 letra o) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patentes del siguiente contribuyente:*

<i>Contribuyente</i>	<i>RUT</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>María Cecilia Barrenechea Villar</i>	<i>15.553.471-0</i>	<i>Camino San Vicente N° 1671, Pulmahue XVI, Comuna de Padre Las Casas.</i>	<i>Otorgamiento Patentes de: "Minimercado de Comestibles y Abarrotes". Clasificación letra H</i>

*Información Relevante: Se adjunta informe de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, Informe de Seguridad Pública, Respuesta de la Junta de Vecinos Pulmahue XIV, e informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó otorgar Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes (Clasificación de Alcoholes Letra H1), al siguiente contribuyente: 1. Maria Cecilia Barrenechea Villar, Rut. 15.553.471-0, Dirección: Camino San Vicente N° 1671, Pulmahue XVI, Comuna de Padre Las Casas.

7d) Entrega PLASAM Año 2023.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, saluda a los presentes, señala que el PLASAM fue entregado vía digital a los correos electrónicos.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que puedan entregar el PLASAM en formato físico.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que no hay problema y se lo dejara en oficina de Secretaria de Concejales.

**7e) Autorización Contrato Habilitación y Mejoramiento Recintos Posta Rural Truf- Truf, Comuna Padre Las Casas.**

*(Siendo las 11:01 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir contrato con la empresa (persona natural) EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS, RUT: 7.461.916-9, por el servicio de Habilitación y Mejoramiento Recintos Posta Rural Truf- Truf, Comuna Padre La Casas, ya que dicha contratación excede el monto de 500 UTM.*

*Descripción: En Truf - Truf, la población del sector accede mayoritariamente a la salud pública, razón por la cual la Municipalidad ha ido incorporando paulatinamente nuevos y mejores servicios destinados a los usuarios, aumentando la oferta en cantidad y tipo de atenciones hacia la comunidad. En este contexto, es posible consensuar que a mayor disponibilidad de profesionales en terreno se genera un aumento en la entrega de salud y como consecuencia, los espacios físicos disponibles se hacen insuficientes, es así como este proyecto, tiene por objeto perfeccionar la calidad de la atención a los usuarios de la posta rural Truf - Truf, a través de la mejora y aumento de la superficie del establecimiento, de manera que la comodidad, la seguridad y el acceso estén garantizados.*

*Para materializar lo anterior, la Municipalidad destinó al Departamento de Salud una casa habitación que se encuentra aledaña a la posta, la cual será reparada y mejorada a fin de que cumpla las condiciones necesarias de habitabilidad, esto, con el objeto de que el funcionario encargado de la posta se traslade a dicha vivienda, de manera tal que la superficie que conforma la actual casa del auxiliar sea sumada a los recintos de la posta ampliando así la superficie total.*

*Esta intervención dará lugar al cumplimiento de una serie de normas y al mejoramiento en el flujo y entrega de servicios, lo que se traduce en:*

- *Incorporación de elementos de terminación en baño de acceso universal*
- *Modificación y ampliación SOME*
- *Creación despacho de alimentos y habilitación bodega alimentos.*
- *Creación de botiquín/despacho de medicamentos*
- *Creación casino funcionarios*
- *Habilitación box multipropósito*
- *Creación box de procedimientos*
- *Mejoramiento baño funcionarios*
- *Mejoramiento casa auxiliar*
- *Otras obras menores y obras complementarias*
- *Mobiliario.*

*El costo total de esta iniciativa como resultado de la Propuesta Pública N°70/2022 "Mejoramiento y Habilitación Recintos Posta Rural Truf - Truf, Comuna Padre Las Casas", con ID mercadopublico.cl 2548-74-*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*LE22, corresponde a \$52.759.766.- (cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos) impuestos incluidos, oferta adjudicada a don EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS, RUT: 7.461.916-9, con un plazo de ejecución de 40 días hábiles.*

*En atención a lo anterior, es que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.*

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay una casa colindante al consultorio donde se licito un proyecto para que el encargado de la posta quede ahí, consulta que ocurrió en ese hecho.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que se intentó hacer lo mismo con otra empresa y esa empresa se declaró en quiebra y hubo un proceso de liquidación de obra y antes de poder continuar con la idea original, se tenía que pasar por ese trámite, y en el transcurso de eso los materiales volvieron a subir y se tuvo que recotizar y este contrato apunta a eso mismo volver a la idea original de volver a ocupar la casa como casa habitación del TENS y la dependencia que utiliza el TENS se transformó 100% en tuición directa a los usuarios y con eso se da mayor oferta disponible para los usuarios.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que necesita que exista una fiscalización para la empresa porque anteriormente ella comento las experiencias que se habían tenido con don Eduardo referente a sede sociales y varias sedes no quedaron en buenas condiciones y nunca se repararon.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 70/2022: ID N°2548-74- LE22: "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN RECINTOS POSTA RURAL TRUF – TRUF, COMUNA PADRE LAS CASAS", con el oferente EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLÍS, Rut. 7.461.916-9, por un valor total de \$52.759.766.- (cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta días hábiles.

**7f) Autorización Pago Incentivo al Retiro Voluntario, Ley N° 21.135.**

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas en su calidad de Secretario Municipal (s), expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de lograr el acuerdo de Concejo en lo que dice relación a la Ley 21.135.- de fecha 02 de febrero de 2019 que \*Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales\*.*

*Art. N° 1 "La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los periodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año, o al menos, uno de ellos sea superior a 5 años.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde, someterá al acuerdo del Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del periodo señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.*

*La remuneración que servirá de base para el cálculo de las bonificaciones será el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores al cese de funciones, actualizadas según el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Para tales efectos también se incluirán las asignaciones de los artículos 1\* permanente y undécimo transitorio de la Ley N° 20.922.*

*Las bonificaciones establecidas en los incisos precedentes no serán impositivas ni constituirán renta para ningún efecto legal y serán de cargo municipal". Asimismo, se pagarán por la municipalidad empleadora a la fecha del cese de funciones.*

*Mencionar que afecto a esta ley se encuentra 01 funcionario, la cual fue beneficiada de acuerdo a Resolución Exenta N° 9234 de fecha 30 de septiembre de 2022 emanada de SUBDERE, donde determina beneficiarios; y publicación Diario Oficial de fecha 26 de octubre de 2022, que determina beneficiario del cupo previsto a nivel nacional. Complementar que la ex funcionaria se acogió al Artículo 48 de la Ley 21.306 del 31 de diciembre de 2022, donde agregó a la Ley 21.135 el Artículo 7 bis: La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo determinará mediante una o más resoluciones la nómina de quienes habiendo postulado cumpliendo los requisitos no hayan resultado beneficiarios por falta de cupos para cada uno de los procesos anuales. Copia de la resolución será remitida a cada una de las municipalidades, las que deberán proceder a su inmediata difusión a través de Un medio de general acceso. Asimismo, dicha Subsecretaría comunicará la resolución a los municipios a través del Sistema Nacional de Información Municipal.*

*No obstante lo establecido en el inciso primero del artículo 6 y en el inciso tercero del artículo 9, los funcionarios y funcionarias municipales y los trabajadores de los cementerios municipales, que postulen a la bonificación por retiro voluntario y que, cumpliendo los requisitos para acceder a ella no obtengan un cupo, quedando priorizado para los periodos siguientes durante la vigencia de la ley podrán cesar en funciones por renuncia voluntaria, a contar de la notificación de su derecho preferente a un cupo. En este caso, los beneficios que correspondan conforme a esta ley, al funcionario o funcionaria o al trabajador de los cementerios municipales, se pagarán en el mes siguiente de la total tramitación de la resolución que les concede el cupo respectivo."*

*Cabe mencionar que, de acuerdo a los documentos anteriores mencionados, en nuestro municipio salió beneficiada la funcionaria:*

*- Sra. Inés del Carmen Araneda Villagrán, Rut: 7.122.837-1, Administrativo, Grado 138 E.M.*

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	Escalafón	Fecha Nacimiento	EDAD	FECHA RETIRO	FECHA INGRESO
ARANEDA	VILLAGRAN	INES DEL CARMEN	Administrativo	07/10/19954	67	27/06/2021	01/01/2004

AÑOS SERVICIO	6 MESES MUNICIPIO	5 MESES CONCEJO
17	7.534.325	6.278.604
<b>TOTAL</b>	<b>APROX.</b>	<b>13.812.928</b>

*Es por lo anterior expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aplicación y ejecución de la Ley antes mencionada.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para Sra. Inés del Carmen Araneda Villagrán, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: Inés del Carmen Araneda Villagrán. Escalafón: Administrativo. Fecha de Retiro: 27/06/2021. Fecha Ingreso: 01/01/2004. Años Servicio: 17.- 06 Meses Municipio: \$7.534.325.- 05 Meses Concejo: \$6.278.604.- Total Aprox: \$13.812.928.-**

**7g) Exposición Programa.**

El señor Alcalde, la materia queda pendiente para la próxima sesión y se pasará a ver dos temas más, subvenciones extraordinarias y Autorización Compensación Área Verde.

**7h) Acuerdo Autorización Compensación Área Verde.**

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Atendidas las facultades privativas que el Art. 5 letra c) de la Ley 18.695 le entrega a los municipios en la tuición y administración de los Bienes Nacionales de Uso Público, dentro de los cuales se encuentran las áreas verdes, la entidad patrocinante municipal en representación del Comité de Vivienda As Kiyen, ha solicitado autorización para la prolongación de la calle Manuel J. Labbé Parra a través de un área averde ubicada en la villa Pulmahue IX, con el propósito de establecer una conectividad vial con el área urbana consolidada que permita el acceso al loteo que proyecta construir dicho comité en un predio contiguo, individualizado como el Lote 2-A.*

*A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias normativas que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre la obligatoriedad de ceder terrenos que se destinen a áreas verdes, y que se mantengan los porcentajes cedidos para estos efectos, se propone compensar los 241,57 m<sup>2</sup> del BNUP singularizado como el Area Verde N°7, ubicada en la intersección de las calles Los Hualles y Manuel J. Labbé Parra de la Villa Pulmahue IX, por otro terreno con igual destino y mayor cabida, singularizado como el Lote AA.VV. 1A en el proyecto de Urbanización concebido para el citado predio, el cual consulta una cabida de 250,00 m<sup>2</sup>.*

*En relación a que la adopción de dicha medida pudiera afectar los intereses de la JJW donde se ubica el área verde a la cual se le desafectará parcialmente su uso, correspondiente a la organización comunitaria Pulmahue Oriente, resulta pertinente señalar que en asamblea ordinaria celebrada con fecha 19 de abril de 2022, dicha organización comunitaria no presentó reparos para que se atienda favorablemente a esta desafectación parcial, en la medida que se materialice su compensación en los términos señalados precedentemente, y por ende no se vulnera lo señalado en el Art. 2.2.2 de la OGUC, parecer que fue ratificado por el Director de Obras Municipales mediante Certificado de fecha 27 de mayo de 2022 mediante el cual se manifiesta la conformidad en que realice la citada compensación.*

*En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las facultades que en esta materia le caben a esta Corporación de Derecho Público, resulta necesario el acuerdo del Concejo Municipal para que se autorice a realizar la compensación solicitada.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, la compensación de una superficie de área verde, ubicada en la Villa Pulmahue IX, con el propósito de prolongar la calle Manuel J. Labbé Parra y establecer una conectividad vial con el área urbana consolidada, que permita el acceso al loteo que proyecta construir el Comité de Vivienda As Kiyen, en un predio contiguo, individualizado como el Lote 2- A. A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias normativas que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre la obligatoriedad de ceder terrenos que se destinen a áreas verdes, y que se mantengan los porcentajes cedidos para estos efectos, se propone compensar los 241,57 m2 del Bien Nacional de Uso Público (BNUP), singularizado como el Área Verde N° 7, ubicada en la intersección de las calles Los Hualles y Manuel J. Labbé Parra de la Villa Pulmahue IX, por otro terreno con igual destino y mayor cabida, singularizado como el Lote AA.VV. 1A en el proyecto de urbanización concebido para el citado predio, el cual consulta una cabida de 250,00 m2. Cabe señalar que, en relación a que la adopción de dicha medida pudiera afectar los intereses de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, donde se ubica el área verde a la cual se desafectará parcialmente su uso, resulta pertinente señalar que de acuerdo a lo indicado en minuta adjunta, en asamblea ordinaria celebrada con fecha 19 de abril de 2022, dicha organización comunitaria no presentó reparos para que se atienda favorablemente esta desafectación parcial, en la medida que se materialice su compensación en los términos señalados precedentemente; y por ende, no se vulnera lo señalado en el Art. 2.2.2 de la OGUC, parecer que fue ratificado por la Dirección de Obras Municipales, mediante Certificado adjunto, de fecha 27 de mayo de 2022.

**7h) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, comenta que antes de exponer quiere hacer una aclaración de una subvención que se aprobó la semana pasada en la sesión Ord N° 50 de fecha 15.11.2022, donde por error se leyó el monto para el Club Deportivo Renacer Juan Alca por \$ 498.700.- y el monto final es \$498.000.-

Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Esteban Romero	Implementación de huerta o semillero comunitario para los pequeños agricultores de la Comunidad Indígena Esteban Romero	32	911.988	Adquisición de abono y arvejas.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Esteban Romero, proyecto denominado "Implementación de huerta o semillero comunitario para los pequeños agricultores de la Comunidad Indígena Esteban Romero", para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de abono y arvejas. Por un monto de \$911.988.- (novecientos once mil novecientos ochenta y ocho pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Manuel Millanao	Implementación y habilitación de espacios en la Sede Comunitaria Manuel Millanao de Traitraico	53	51.400	Adquisición de pizarra blanca

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Manuel Millanao, proyecto denominado "Implementación y habilitación de espacios en la Sede Comunitaria Manuel Millanao de Traitraico", para 53 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de pizarra blanca. Por un monto de \$51.400.- (cincuenta y un mil cuatrocientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Manuel Millanao	Implementación y habilitación de espacios en la Sede Comunitaria Manuel Millanao de Traitraico	53	1.099.770	Adquisición de calefactor, 2 salas de baño y un letrero

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Manuel Millanao, proyecto denominado "Implementación y habilitación de espacios en la Sede Comunitaria Manuel Millanao de Trairaico", para 53 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de calefactor, 2 salas de baño y un letrero. Por un monto de \$1.099.770.- (un millón noventa y nueve mil setecientos setenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Villa Santa María	Fortaleciendo la Junta de Vecinos	164	300.000	Adquisición de telas para cortinas

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde.**

**El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado "Fortaleciendo la Junta de Vecinos", para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas para cortinas. Por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos Villa Santa María	Fortaleciendo la Junta de Vecinos	164	929.960	Adquisición de material tecnológico (notebook, impresora, parlante, entre otros)

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde.**

**El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado "Fortaleciendo la Junta de Vecinos", para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de material tecnológico (notebook, impresora, parlante, entre otros). Por un monto de \$929.960- (novecientos veintinueve mil novecientos setenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

24	01	004	Comité Pro - Adelanto, Desarrollo y Productivo V de Abril	Mejoramiento, mantención y empalme eléctrico de abasto de agua	20	1.047.000	Pago de instalación eléctrica y materiales. (aporte organización \$500.000)
----	----	-----	---	--	----	-----------	---

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Pro - Adelanto, Desarrollo y Productivo V de Abril, proyecto denominado "Mejoramiento, mantención y empalme eléctrico de abasto de agua", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de instalación eléctrica y materiales. (Aporte organización \$500.000). Por un monto de \$1.047.000.- (un millón cuarenta y siete mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue	Adquisición de lana	11	2.000.000	Adquisición de lana hilada y vellón.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado "Adquisición de lana", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana hilada y vellón. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar	Adquisición de lana	13	1.650.000	Adquisición de lana.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que la organización tuvo aprobación del primer proyecto en agosto del 2022 en la sesión N° 43 y en esa sesión se aprobó por \$1.000.000.- apoyado por don Pedro Vergara y ellas se acercaron

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

mencionando que tenían un aporte adicional de \$650.000.- por lo tanto se deja sin efecto la aprobación de la primera subvención de la sesión N° 43 del 06 de agosto 2022 y se le suman los \$650.000.- que fueron aportados. Señala que es apoyado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, proyecto denominado "Adquisición de lana", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$1.650.000.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Crecer	Adquisición de telas, para confeccionar prendas de vestir	20	500.000	Adquisición de telas y lanillas.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Programa de Talleres Laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Crecer, proyecto denominado "Adquisición de telas, para confeccionar prendas de vestir", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas y lanillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente	Cosiendo ilusiones	16	500.000	Adquisición de telas.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Programa de Talleres Laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, proyecto denominado "Cosiendo ilusiones", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Dalila	Subvención Municipal 2022	13	500.000	Adquisición de lanas, hilos y género.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Programa de Talleres Laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado "Subvención Municipal 2022", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas, hilos y género. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Kirios	Semillas para el cambio	15	500.000	Adquisición de telas.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Programa de Talleres Laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Kirios, proyecto denominado "Semillas para el cambio", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

**ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Asociación de Futbol Amateurs de Padre las Casas	Fortaleciendo el fútbol en P.L.C.	150	4.000.000	Artículos deportivos

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Presupuesto 2022.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, proyecto denominado "Fortaleciendo el fútbol en P.L.C.", para 150 beneficiarios, con destino de los recursos para artículos deportivos. Por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Green Cross Prado Huichahue	Deporte y recreación con Green Cross		2.000.000	Producción general actividad deportiva

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Green Cross Prado Huichahue, proyecto denominado "Deporte y recreación con Green Cross", con destino de los recursos para producción general actividad deportiva. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Viaje de adultos mayores rurales a Ecotermas Pellaifa	105	2.800.000	Uso de piscinas y almuerzos Ecotermas Pellaifa. Arriendo de 2 buses para traslado ida y vuelta.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Presupuesto Municipal 2022 y \$700.000.- por el señor Alcalde y \$100.000.- que aporta la organización.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado "Viaje de adultos mayores rurales a Ecotermas Pellaifa", para 105 beneficiarios, con destino de los recursos para uso de piscinas y almuerzos Ecotermas Pellaifa. Arriendo de 2 buses para traslado ida y vuelta. Por un monto de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos).**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Vivir por Siempre	Realizar un paseo de camaradería al sur	24	500.000	Viaje recreativo a Valdivia (aporte organización \$100.000.-)

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Vivir por Siempre, proyecto denominado "Realizar un paseo de camaradería al sur", para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo a Valdivia (aporte organización \$100.000.-). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

**ÁREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas	Primer diplomado Mapuche "Cosmovisión y oralidad de la cultura mapuche, desde el territorio"	50	4.625.670	Pago de recursos humanos, recursos pedagógicos y alimentación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no tiene inconveniente de apoyar todas las iniciativas a excepción de cultura principalmente porque este año se le ha transferido más plata de la que se solicitó en materia de presupuesto, entiende la problemática pero pueden ver recursos en otros programas, pensado que es un diplomado y ya se está a fines de año, dónde la corporación puede hacerlo en los primeros meses del próximo año con recursos frescos del presupuesto 2023.

El señor Alcalde, señala que puede parecer lo mismo pero son cosas distintas, la forma que se tiene para pagar sueldos de profesores del diplomado era a través de un traspaso con una subvención a la Corporación de Cultura, no es que en cultura se implemente algún programa como otros proyectos que se han ganado, señala que es principalmente para recursos pedagógicos, pago y alimentaciones, no es que se traspase directamente a la corporación es para poder fortalecer y pagar el diplomado que están tomando los funcionarios municipales.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que el presupuesto para esto ya fue aprobado en una modificación presupuestaria anterior, lo que se aprueba ahora es el proyecto, la asignación de presupuesto ya está asignado a la Corporación de Cultura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que estuvo trabajando el presupuesto del programa mapuche, se revisó lo que se generó el año 2022 y la proyección del año 2023, dentro de presupuesto 2022 estaba considerado el tema del diplomado en su totalidad en el programa

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

mapuche, y consulta si el diplomado está enfocado a otros beneficiarios o es la continuidad del mismo programa.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que es la primera versión del programa y fue orientado exclusivamente a funcionarios municipales, lo que esta proyectado para el 2023 son versiones distintas que van a tener una población beneficiaria distinta se va intentar abrir el diplomado a la comunidad de manera que incluso pueda recibir inscripciones pagadas, la versión del próximo año pedagógicamente es la misma pero la población objetiva es distinta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene sus apreciaciones, consulta cuanto es el monto que se pasó en la modificación presupuestaria.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la modificación presupuestaria que se paso fue por M\$ 12.000.-

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, comenta que eran M\$ 10.000.- para el diplomado y el resto era para otra actividad.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala lo que en definitiva esta ocurriendo es que el diplomado solo va a ocupar la mitad de los recursos que se le asignaron.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que su otra apreciación es que por el tema de don Octavio se inyectaron recursos, pero se tiene que hacer la devolución de ese recurso, consulta en que horario se impartieron las clases del diplomado.

El señor Alcalde, comenta que desde la 16:30 horas hasta 18:30 horas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita un informe del horario, las personas que asistieron y la asistencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita una copia de proyecto de subvención, señala que rechaza la materia y solicita un informe del Director de Control respecto al gasto principalmente porque el curso ya se dictó o está en proceso de, y dado porque en junio se traspasaron los recursos y recién hoy día se está aprobando el proyecto de subvención para regular el gasto que se generó en el programa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que solicita el informe y también rechaza.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que rechaza y solicita el informe que pidió la concejala Evelyn Mora y consulta referente a cultura si llego la información de cuantas corrientes tienen.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que tiene 3 cuentas corrientes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se le que le haga llegar el detalle de a que corresponde cada una de ellas, si hay una cuenta relacionada con los aportes municipales, cuanta relacionada con fondo solicitado por proyecto y si hay una por otros ingresos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que tiene 3 cuentas, una para subvención municipal, una para proyectos y una para ingresos propios, todas se administran por separado.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que al tema de las cuenta corrientes quiere agregarle al informe, fotocopia de pago a don Rodrigo Bórquez del cheque que se le cancelo, ya sea de la cuenta se subvención municipal o de ingresos propios.

La Concejala Sra. Inés Araneda, solicita un informe del diplomado, si fueron profesionales contratados, a quienes se les dio las clases.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba en general, pero queda sujeto que se les pueda enviar un informe a todos los concejales del último punto.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Alcalde, con los votos de rechazo de concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi. **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado "Primer diplomado Mapuche "Cosmovisión y oralidad de la cultura mapuche, desde el territorio"', para 50 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de recursos humanos, recursos pedagógicos y alimentación. Por un monto de \$4.625.670.- (cuatro millones seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta pesos).**

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 11:31 horas.

PSO/buz

  
**PAULA SUAZO OBREQUE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**SESIÓN ORDINARIA N° 51 (22 de noviembre 2022)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 857.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Informe Comisión de Educación N° 04 de fecha 11 de noviembre 2022 sobre, PADEM 2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 858.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Abasto Agua Potable Comité Pequeños Agricultores Huañuilén”. Por un monto total de M\$ 6.291.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 859.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Evaluación y Calificación de Riego de la Municipalidad. Por un monto total de M\$ 500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 860.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Ignacio Huina y Otras. Por un monto total de M\$ 16.580.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 861.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesta Educación - Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Subvención General, Licencias Médicas y Reasignaciones Varias Fondos Educación, JUNJI y PIE. Por un monto total de M\$ 229.849.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 862.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro. Por un monto total de M\$ 14.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 863.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°125/2022 ID N°2546-135-LP22: “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2021 (EJECUCIÓN 2022), MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente BORIS EDGARDO ULLOA HUILCAMÁN, Rut. 13.963.756-9, por un monto total de \$61.966.300.- (sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil trescientos pesos), impuestos incluidos, en un periodo de ejecución del Programa de setenta días corridos, a partir de la fecha de suscripción del contrato y previa aceptación de la orden de compra por parte del oferente.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 864.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó otorgar Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes (Clasificación de Alcoholes Letra H1), al siguiente contribuyente:

1. Maria Cecilia Barrenechea Villar, Rut. 15.553.471-0, Dirección: Camino San Vicente N° 1671, Pulmahue XVI, Comuna de Padre Las Casas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 865.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 70/2022: ID N°2548-74- LE22: "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN RECINTOS POSTA RURAL TRUF – TRUF, COMUNA PADRE LAS CASAS", con el oferente EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLÍS, Rut. 7.461.916-9, por un valor total de \$52.759.766.- (cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta días hábiles.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 866.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para Sra. Inés del Carmen Araneda Villagrán, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: Inés del Carmen Araneda Villagrán. Escalafón: Administrativo. Fecha de Retiro: 27/06/2021. Fecha Ingreso: 01/01/2004. Años Servicio: 17.- 06 Meses Municipio: \$7.534.325.- 05 Meses Concejo: \$6.278.604.- Total Aprox: \$13.812.928.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 867.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, la compensación de una superficie de área verde, ubicada en la Villa Pulmahue IX, con el propósito de prolongar la calle Manuel J. Labbé Parra y establecer una conectividad vial con el área urbana consolidada, que permita el acceso al loteo que proyecta construir el Comité de Vivienda As Kiyen, en un predio contiguo, individualizado como el Lote 2- A. A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias normativas que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre la obligatoriedad de ceder terrenos que se destinen a áreas verdes, y que se mantengan los porcentajes cedidos para estos efectos, se propone compensar los 241,57 m<sup>2</sup> del Bien Nacional de Uso Público (BNUP), singularizado como el Área Verde N° 7, ubicada en la intersección de las calles Los Hualles y Manuel J. Labbé Parra de la Villa Pulmahue IX, por otro terreno con igual destino y mayor cabida, singularizado como el Lote AA.VV. 1A en el proyecto de urbanización concebido para el citado predio, el cual consulta una cabida de 250,00 m<sup>2</sup>. Cabe señalar que, en relación a que la adopción de dicha medida pudiera afectar los intereses de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, donde se ubica el área verde a la cual se desafectará parcialmente su uso, resulta pertinente señalar que de acuerdo a lo indicado en minuta adjunta, en asamblea ordinaria celebrada con fecha 19 de abril de 2022, dicha organización comunitaria no presentó reparos para que se atiende favorablemente esta desafectación parcial, en la medida que se materialice su compensación en los términos señalados precedentemente; y por ende, no se vulnera lo señalado en el Art. 2.2.2 de la OGUC, parecer que fue ratificado por la Dirección de Obras Municipales, mediante Certificado adjunto, de fecha 27 de mayo de 2022.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 868.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Esteban Romero, proyecto denominado "Implementación de huerta o semillero comunitario para los pequeños agricultores de la Comunidad Indígena

Esteban Romero”, para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de abono y arvejas. Por un monto de \$911.988.- (novecientos once mil novecientos ochenta y ocho pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 869.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Manuel Millanao, proyecto denominado “Implementación y habilitación de espacios en la Sede Comunitaria Manuel Millanao de Traitraico”, para 53 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de pizarra blanca. Por un monto de \$51.400.- (cincuenta y un mil cuatrocientos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 870.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Manuel Millanao, proyecto denominado “Implementación y habilitación de espacios en la Sede Comunitaria Manuel Millanao de Traitraico”, para 53 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de calefactor, 2 salas de baño y un letrero. Por un monto de \$1.099.770.- (un millón noventa y nueve mil setecientos setenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 871.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado “Fortaleciendo la Junta de Vecinos”, para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas para cortinas. Por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 872.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Santa María, proyecto denominado “Fortaleciendo la Junta de Vecinos”, para 164 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de material tecnológico (notebook, impresora, parlante, entre otros). Por un monto de \$929.960.- (novecientos veintinueve mil novecientos setenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 873.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Pro - Adelanto, Desarrollo y Productivo V de Abril, proyecto denominado “Mejoramiento, mantención y empalme eléctrico de abasto de agua”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de instalación eléctrica y materiales. (Aporte organización \$500.000). Por un monto de \$1.047.000.- (un millón cuarenta y siete mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 874.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado “Adquisición de lana”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana hilada y vellón. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 875.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, proyecto denominado “Adquisición de lana”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$1.650.000.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 876.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Crecer, proyecto denominado “Adquisición de telas, para confeccionar prendas de vestir”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas y lanillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 877.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, proyecto denominado “Cosiendo ilusiones”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 878.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado “Subvención Municipal 2022”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas, hilos y género. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 879.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Kirios, proyecto denominado “Semillas para el cambio”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 880.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, proyecto denominado “Fortaleciendo el fútbol en P.L.C.”, para 150 beneficiarios, con destino de los recursos para artículos deportivos. Por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 881.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Green Cross Prado Huichahue, proyecto denominado “Deporte y recreación con Green Cross”, con destino de los recursos para producción general actividad deportiva. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 882.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la

organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Viaje de adultos mayores rurales a Ecotermas Pellaifa”, para 105 beneficiarios, con destino de los recursos para uso de piscinas y almuerzos Ecotermas Pellaifa. Arriendo de 2 buses para traslado ida y vuelta. Por un monto de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 883.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Vivir por Siempre, proyecto denominado “Realizar un paseo de camaradería al sur”, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo a Valdivia (aporte organización \$100.000.-). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 884.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Alcalde, con los votos de rechazo de concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi. Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado “Primer diplomado Mapuche "Cosmovisión y oralidad de la cultura mapuche, desde el territorio"”, para 50 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de recursos humanos, recursos pedagógicos y alimentación. Por un monto de \$4.625.670.- (cuatro millones seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta pesos).